



SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. de R. L.

RTN 03019014630743

Tel: 9588-5409 / 2772-2266 / 9445-8109

DOCUMENTACIÓN LEGAL



Correo electrónico: sdcpadilla2014@gmail.com

Dirección: Colonia San Carlos, Frente a Escuela Guadalupe Ulloa

394



RESOLUCIÓN No. 012 UNACIFOR, PRECALIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LA UNACIFOR, PERÍODO 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR. SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, 19 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

VISTA: Para emitir resolución relacionada con el **proceso de Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas Independientes para Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la UNACIFOR. Periodo 2022-2023;** el Consejo de Dirección Universitario, habiendo conocido el acta de recomendación de la Comisión nombrada para tal efecto y teniendo a la vista el dictamen emitido por la Asesoría Legal; en uso de las facultades que le otorga la Ley y enmarcado en las disposiciones otorgadas por el Estatuto de la UNACIFOR; **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 3219-300-2016 El Consejo de Educación Superior acordó el cambio de categoría institucional de ESNACIFOR a UNACIFOR y con ello la aprobación del Estatuto de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales. **CONSIDERANDO:** Que el máximo órgano de gestión y decisión de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales es el Consejo de Dirección Universitario y que autorizó los procesos para la Precalificación para la Construcción, Ampliación, Remodelación, y Mantenimiento de Obras Civiles de la UNACIFOR, Periodo 2022-2023. **CONSIDERANDO:** Que una de las funciones de la Rectoría es Representar Legal y Administrativamente a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. **CONSIDERANDO:** Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 14 de octubre de 2021, el consejo de Dirección Universitario de la UNACIFOR, autorizó dar inicio al proceso de precalificación de empresas y compañías consultoras para el ejercicio fiscal 2022-2023, siguiendo los procedimientos que establece la legislación vigente para esos casos. **CONSIDERANDO:** que la rectoría mediante Memorando, que consta en el expediente de merito, nombró la Comisión Evaluadora para llevar a cabo el análisis, revisión y recomendación de los procesos de licitación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado relacionado con el artículo 53 del Reglamento de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 46





de la Ley de Contratación del Estado relacionado con el artículo 106 del Reglamento, se realizaron las publicaciones en los diarios que indica la Ley. **CONSIDERANDO:** Que los Pliegos de Condiciones incluirán la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus propuestas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las propuestas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente; asimismo es imperativo que los interesados prepararán sus propuestas ajustándose a los Pliegos de condiciones. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado en su Capítulo II sección primera hace referencia a la Competencia de los Órganos Administrativos en su artículo 11.2. a) Son competentes para celebrar los contratos de la Administración. En la Administración Descentralizada: a) Los presidentes, directores, Secretarios Ejecutivos o Gerentes de las Instituciones Descentralizadas y los Titulares de órganos de competencia regional previstos en sus estructuras administrativas, hasta el límite que, en ese último caso, determinen los correspondientes órganos de dirección superior. Cuando las leyes exijan autorización para celebrar un contrato, deberá llenarse este requisito por el órgano de dirección superior de la institución descentralizada. Requerirán aprobación por Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva institución descentralizada, los contratos que suscriban los funcionarios a que se refiere el numeral 2) del artículo 11, en los casos que disponga el Reglamento; el Acuerdo de Aprobación será requisito necesario para la validez de estos contratos. **CONSIDERANDO:** Los funcionarios que ejerzan la representación legal de las instituciones autónomas, a título de Directores, Secretarios Ejecutivos, Presidentes o Gerentes, según corresponda, tienen competencias similares a las previstas en el párrafo primero del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **CONSIDERANDO:** que en fecha 02 de diciembre de 2021 se efectuó la publicación para presentar documentos para la Precalificación para Empresas Constructoras y/o Contratistas Independientes para Construcción, Ampliación, Remodelación y Mantenimiento de Obras Civiles de la UNACIFOR, Período 2022-2023. **CONSIDERANDO:** que en fecha 13 de enero de 2022, se recibió en la Vicerrectoría administrativa, a través de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, los sobres para precalificación referida, presentando propuestas 24 empresas entre Constructoras y Contratistas Independientes, **CONSIDERANDO:** Que el 21 de enero de 2022, fecha y hora señalada se llevó a cabo la Audiencia de Recepción de documentos y la Comisión Evaluadora procedió a la apertura y revisión de documentos para la Precalificación para la Construcción, Ampliación, Remodelación, y



3916



Mantenimiento de Obras Civiles de la UNACIFOR, Período 2022-2023, la cual fue Presidida por la Vicerrectoría Administrativa, con los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto, participando las Empresas que se describen a continuación:

No.	EMPRESAS
1	Fines de Ingeniería e Inversiones S. A.
2	Constructora INGENIUM S. de R. L.
3	SERPIP Constructores
4	Servicios de Diseño y Construcción Padilla S de R. L.
5	COPASA Construcción y Pavimentos S. A. de C. V.
6	INCAH Ingenieros Calona de Honduras S. de R. L de C. V.
7	El David Suarez Ramirez
8	Ingenieros de Caminos S. de R.L. de C. V.
9	INPROSA
10	CONSTRUCCIONES MIDENCE S. DE R. L.
11	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A de C. V.
12	Soluciones totales en Ingeniería
13	Constructora KOSMOX
14	Lempira S. de R. L.
15	ECASA Constructora
16	Bautista y Asociados
17	Ing. Jesús Alex Vásquez Mondragón
18	Martínez Vásquez Constructores y Contratistas
19	DICONSET S. A. DE C. V.
20	Constructora SUAEMAN S. DE R. L. DE C. V.
21	PROINCA S de R.L.
22	ENOC SA Empresa en Obras de Construcción S. A. de C. V.
23	Constructora SERPIC S. DE R. L. DE C. V.
24	SERDICON

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora después de evaluar aspectos legales, técnicos y financieros de las 24 empresas que presentaron solicitud y documentación para el proceso de precalificación de empresas constructoras y contratistas independientes para la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de obras civiles de la UNACIFOR período 2022-2023, siendo que en las veinte y cuatro (24) empresas y Contratistas Independientes que presentaron la solicitud de precalificación cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 43, 45 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 87 y 95 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

CONSIDERANDO: Que Transcurrido el tiempo establecido para subsanar según lo prescrito en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se recibió en tiempo y forma la documentación de las empresas requeridas para subsanar;

CONSIDERANDO: Que del análisis del Expediente de Precalificación, con base a las normas transcritas anteriormente, así como los documentos señalados, análisis y evaluación de Sistema de Evaluación bajo Criterios Objetivos los que se encuentran anexados en los Pliegos de Condiciones y relación de aspectos fácticos que constan en el expediente de mérito, se concluye que en su aspecto legal y técnico, las 24 Empresas





SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. de R. L.

RTN 03019014630743

Tel: 9588-5409 / 2772-2266 / 9445-8109

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES



Correo electrónico: sdcpadilla2014@gmail.com

Dirección: Colonia San Carlos, Frente a Escuela Guadalupe Ulloa

400



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, **DAVID OMAR PADILLA TERCERO** mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Hondureño, con domicilio en Comayagua, departamento de Comayagua y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 1213-1981-00086 actuando en condición Gerente General de la Empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S DE R.L. (SINPAD)**, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Comayagua, Departamento Comayagua a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Firma: _____



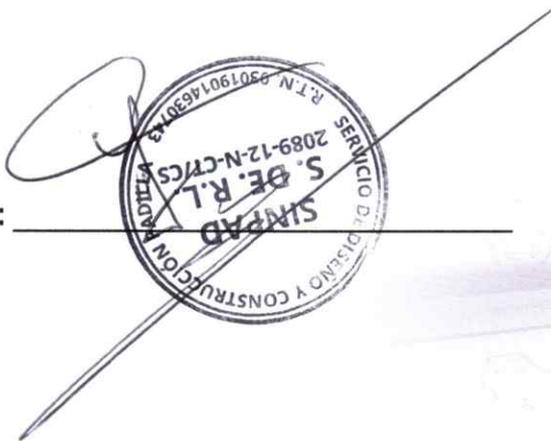


DECLARACIÓN JURADA ART. 3 Y 4 DE LA LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo, **DAVID OMAR PADILLA TERCERO**, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Comayagua, departamento de Comayagua, y con tarjeta de identidad No. 1213-1981-00086, actuando en mi condición de Representante legal de la Empresa **Servicios de Diseño y Construcción Padilla S de R.L.** por la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que tanto mi persona como mi representada, no estamos comprendidos en ninguno de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra El Delito de Lavado de Activos.

Y para los fines, se firma la presente en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Firma: _____



405



DECLARACIÓN JURADA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

Yo **DAVID OMAR PADILLA TERCERO**, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Comayagua, departamento de Comayagua, y con tarjeta de identidad No. 1213-1981-00086, actuando en mi condición de Representante legal de la Empresa **Servicios de Diseño y Construcción Padilla S de R.L.** por la presente **DECLARO**: Que tanto mi persona como mi representada garantizamos la calidad de los bienes y servicios, objeto de este proceso de licitación.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Firma:





Información sobre la PreCalificación

Comayagua, Comayagua 15 de noviembre del 2023

Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 "Remodelación de Cinco (5) Edificios de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, periodo 2023"

A: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)
Col. Las Américas Carretera CA5, Frente a Texaco Cruz

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

"Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta"



Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: David Omar Padilla Tercero

Nombre del Oferente: Servicio de Diseño y Construcción Padilla

Dirección: Col. San Carlos, Comayagua



40



CONSTANCIA – #003-2023

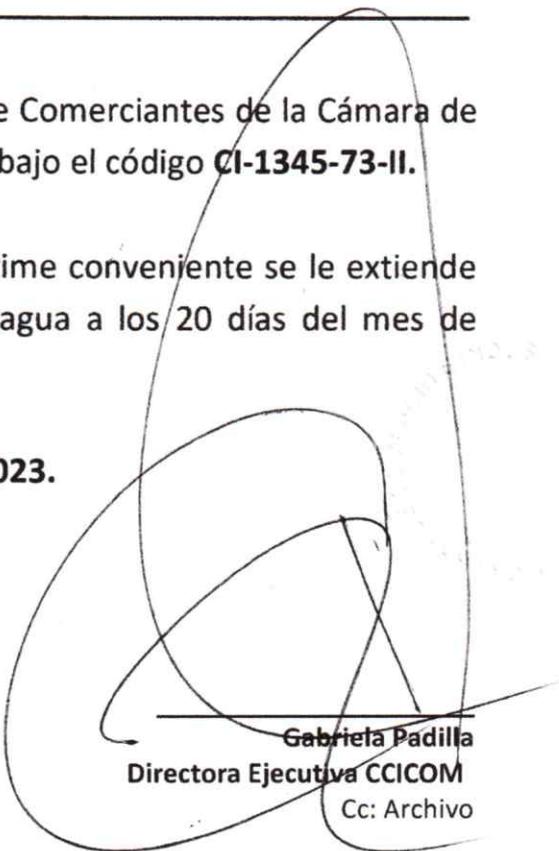
**La Cámara de Comercio e Industrias de
Comayagua (CCICOM) hace constar que:**

Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R. L. (SINPAD)

Está inscrito en el Libro de Registro de Comerciantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua bajo el código **CI-1345-73-II**.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente, en la Ciudad de Comayagua a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Válido hasta el 31 de diciembre de 2023.



Gabriela Padilla
Directora Ejecutiva CCICOM
Cc: Archivo





MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA

PERMISO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

PERMISO N°

48309

A: ****SERV. DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA****

Propietario: ****SERV. DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA****

Ubicación: COL. SAN CARLOS, FRENTE A LA ESCUELA DUPLÉ

Vence el: 31 Diciembre de 20 2023

Conforme el Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Comayagua, el suscrito Juez Municipal de Justicia, concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible. Queda obligado a cumplir con todos los Requisitos Legales para el funcionamiento, de lo contrario faculta a la Municipalidad para el cierre.

Nota: Para renovación deberá presentar los permisos vigentes de otras Instituciones, ejemplo: Licencia Sanitaria, Permiso de la DEI, Banco Central, etc.

Dado en la ciudad de Comayagua, Comayagua a los 20 días del mes

de Febrero 2023

HJ412V-24-0026		
MAPA	BLOQUE	PRECIO
CÓDIGO CATASTRAL		
Clase de Negocio:	OTROS ESTABLECIMIENTOS	
Actividad Principal:	SERVICIO DE DISEÑO Y	
CONSTRUCCION		
R.T.M.:	SOCIEDAD-119C	
Fecha de Establecido:	RENOVACIÓN	

NOTIFICAR AL DEPTO. DE C.T. AL DEJAR DE FUNCIONAR SU NEGOCIO.



Control Trámite



Depto. Municipal de Justicia



1034


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

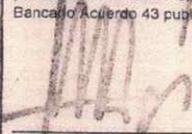
RTN: 12131981000861

DAVID OMAR PADILLA TERCERO
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarillos
Importador	Productor Alcoholes, Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110215

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 Director Ejecutivo


 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 592152 Transacción: 350C04



435



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE ~~IMPUESTOS~~ MUNICIPALES.

Nº 338302

F. STANDARD S.A. TELS.: 2269-1454/1455/1456/1457. TEGUCIGALPA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

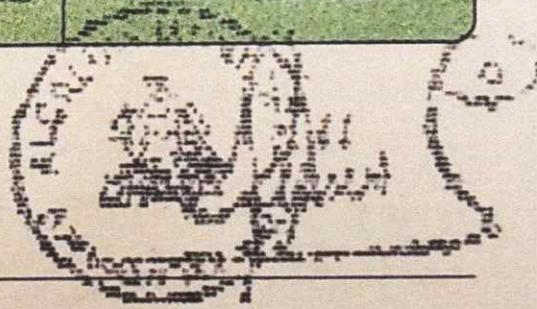
DAVID OMAR PADILLA TERCERO

1213 1981 00086

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
15/07/23	31/12/2023	2022

Valor Pag. 30.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____



Escaneado con CamScanner





Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 05/01/2016

Número de Documento: 00185833 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S SIGLA

Actividad Comercial: CONSTRUCCION DE OBRAS Institución: Beneficiario: Código:
Clase: CIVILES Y Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
ELECTROMECANICA BENEFICIARIO GENERAL
PERSONA JURIDICA

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 03019014630743

PIN : RFFBFZFBHD

RTN Nro: 03019014630743

DOMICILIO

Dirección: COL. SAN CARLOS
Fax : 9588-5409 Email : sdepadilla2014@gmail.com Teléfono : 8932-1165
Departamento : DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : DAVID OMAR PADILLA TERCERO
País : HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 1213-1981-00086 Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Caja de Ahorro	21-401-159566-6	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS
E YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O
ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS
RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE
CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____



Elaborado por : RMONDRAGON
Fecha : 05/01/2016 09:27:23

Impreso por LANDINO1
Fecha : 07/01/2016 16:15:12

Aprobado por: SVILLALTA
Fecha : 05/01/2016 12:07:23



CONSTANCIA SM-2023-2162

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)
SOCIEDAD MERCANTIL, REGISTRO MERCANTIL: NO. 004 MATRICULA: - TOMO: 17 ASIENTO: - DEP:
COMAYAGUA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN No.....1213198100086
R.T.N.....03019014630743
REPRESENTANTE LEGAL.....DAVID OMAR PADILLA TERCERO

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. BAJO EL SIGUIENTE MOTIVO: SOLICITO DICHA SOLVENCIA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y PRECALIFICACIONES A NIVEL NACIONAL, YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN. PARA PRESENTARSE ANTE: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.
- 2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre del 2023

ABG. MARIO ALEXIS MORALES GUEBERRA
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



437



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-38046

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA, S. DE. R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **03019014630743**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-38046 en fecha 13/11/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25417666495 de fecha 13/11/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/11/2023 hasta 12/12/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-38046** o mediante el siguiente código QR:





22186

CONSTANCIA DE SOLVENCIA PATRONAL No. SG-CS-1838-2023

El Infrascrito **Secretario General** del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR:** Que mediante consulta a la base de datos institucional, se pudo comprobar que la

Empresa: **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S.DE R.L.**

Razón Social: **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S.DE R.L.**

Número(s) Patronal(es): **102201800141**

SE ENCUENTRA SOLVENTE CON SU OBLIGACIÓN OBRERO PATRONAL

"Este documento es emitido con información a la fecha de impresión, pudiendo existir reparos, multas y cargos adicional a las cotizaciones mensuales, que estén pendientes de registro en el sistema".

La presente constancia tiene una vigencia de **un (1) mes** a partir de la fecha de emisión.

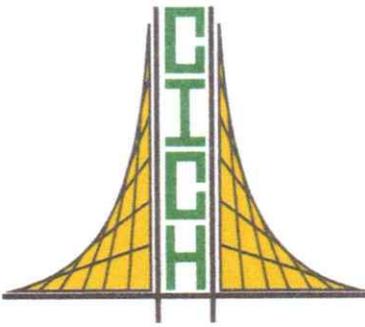
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **9 días del mes de octubre de 2023**

LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES
Secretario General

La validez de este documento puede ser consultada a través del código QR y debe contar con un sello en relieve



SECRETARÍA GENERAL, +504 2238-5250
www.ihss.hn

CONSTANCIA

No. 2023 - 3

El suscrito Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, (CICH)+
hace constar que la firma

SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S. DE R.L. SINPAD

se encuentra debidamente registrada en este colegio bajo el No. 2089-12-N-CT/CS ;
y de acuerdo a dicho registro está autorizada para realizar trabajos de
CONSTRUCCION, CONSULTORIA, ELECTROMECHANICA, OBRAS CIVILES
siendo representada por el Ingeniero

DAVID OMAR PADILLA TERCERO

No. CICH

3229

encontrándose a la fecha, tanto la firma como el representante, solventes con sus
obligaciones correspondientes.

En consecuencia la firma

SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S. DE R.L. SINPAD

está facultada por la presente para participar en

LICITACION EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

Este colegio se permite aclarar que ninguna otra firma que tenga intereses
SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S. DE R.L. SINPAD
comunes con

podrá intervenir en forma separada en

Licitaciones

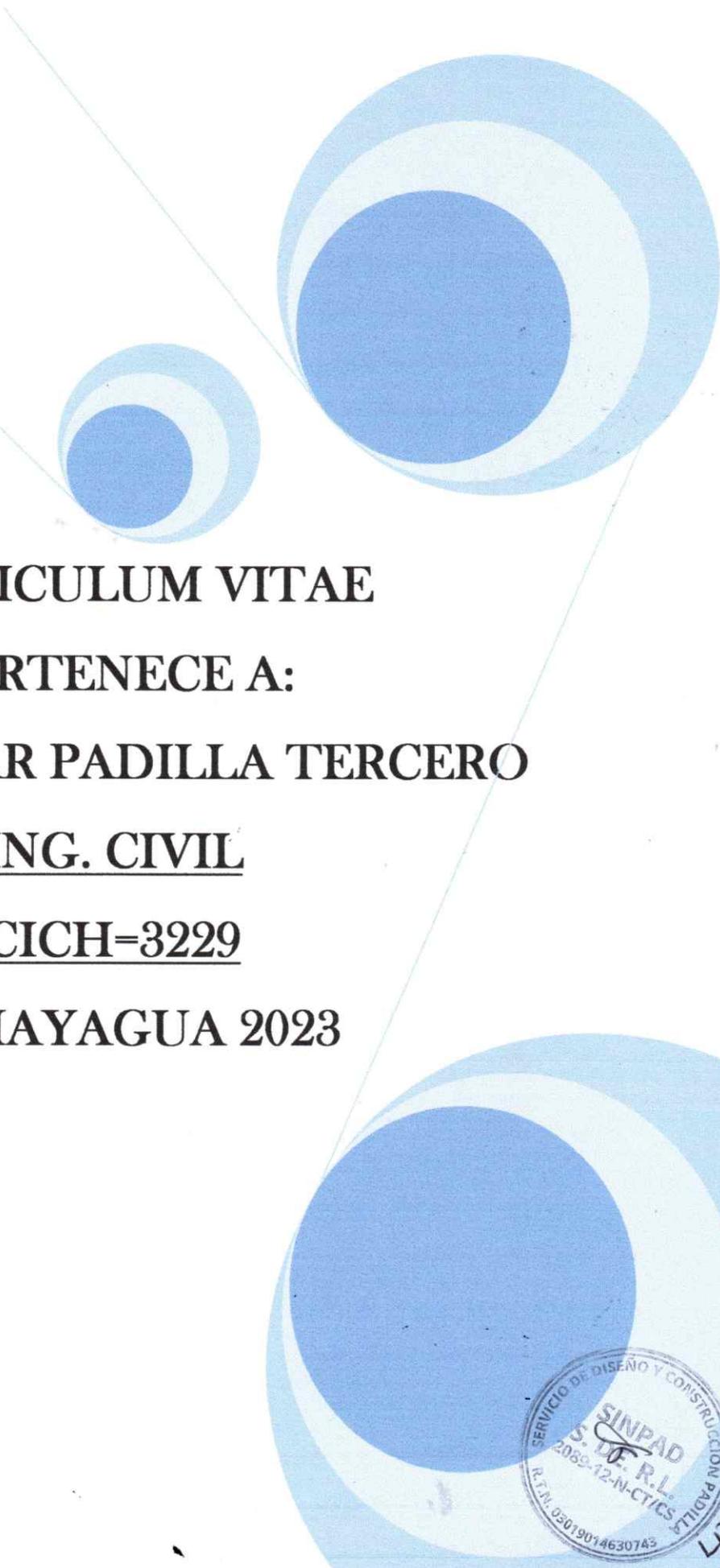
en que ésta participe

a menos que entren conjuntamente.
Tegucigalpa, M. D. C., 08 de noviembre del 2023

MCRUZ

SECRETARIO GENERAL





CURRICULUM VITAE
PERTENECE A:
DAVID OMAR PADILLA TERCERO
ING. CIVIL
CICH=3229
COMAYAGUA 2023



CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: DAVID OMAR PADILLA TERCERO

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN JUAN, LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE MAYO 1981

DE IDENTIDAD: 1213-1981-00086

ESTADO CIVIL: CASADO

DE CICH: 3229

SOLVENCIA MUNICIPAL: 327356

DIRECCION: COMAYAGUA, COL. SAN CARLOS

TELEFONO: 2772-2972

CELULAR: 9588-5409/2772-2266

Correo electronico=

sdcpadilla2014@gmail.com/daivy1126@yahoo.com



473

II. ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS PRIMARIA:

1985-1986 EDUC. PRE-ESCOLAR, EN KINDER

“MI TESORO” SAN JUAN, LA PAZ

1987-1992 EDUC. PRIMARIA ESCUELA

“MIGUEL PAZ BARAHONA” SAN JUAN, LA PAZ

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

1993-1995 CICLO COMUN EN EL INSTITUTO

“SEBASTIAN MARTINEZ”

AGUANTEQUERIQUE, LA PAZ

1996-1998 INSTITUTO “LEON ALVARADO” SECUNDARIA

CIUDAD DE COMAYAGUA, COMAYAGUA

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

1998-2001 UNIVERSIDAD

JOSE CECILIO DEL VALLE

COMAYAGUA-COMAYAGUA



Juancito Francisco Morazán, Reserva El Chile en Guaimaca, Reserva de Agua el CAM en Opatoro La Paz, PANACAM en Meambar, Comayagua.

- Manejo de los programas Auto Cad y epanet, Windows, Office, Costos y Presupuestos.
- Diplomado en Gerencia de proyecto de construcción impartido por Argos Honduras.
- Diplomado en construcción de pisos industriales y pisos decorativos en impartido en Tampa Florida.
-

IV. EXPERIENCIAS LABORALES

- “Ingeniero Asistente, proyecto Represa Derivadora de Canales de Riego”, Comayagua empresa ejecutora “CONTEC” y dosificación de concretos.
- Diseño del sistema de Abastecimiento de Agua Potable de las Comunidades de Aguila y las de Delicias ubicadas en el Municipio de Santa Lucia del Departamento de Intibucá.
- Diseño y construcción del sistema de Abastecimiento de Aguas Potable de las comunidades de San Juan, San José del Llano, Ocotillos, ubicadas en el Municipios de San Juan La Paz incluyendo ambos tipos de conducción: por Gravedad y Bombeo.



- Construcción de un Tanque de Almacenamiento con capacidad de 50,000 galones de agua, la Comunidad de Sabanetas, Municipio de San Juan La Paz.
- Construcción de Vado sobre la Quebrada Guaquisante ubicada en la Aldea San José del Llano, San Juan, La Paz.
- Ingeniero Ejecutor FHIS del Proyecto: "44 letrinas de Cierre hidráulico + 4 de fosa simple" ubicadas en el Barrio San Ramon, Municipio de Siguatepeque, Comayagua.
- Ingeniero Ejecutor FHIS del Proyecto: "77 letrinas de Cierre hidráulico + 15 de fosa simple" ubicadas en la aldea el Porvenir, Municipio de Siguatepeque, Comayagua
- Ingeniero Ejecutor FHIS del Proyecto: "55 letrinas de fosa Simple + 10 letrinas aboneras" ubicadas en la aldea el San Isidro, Municipio de Siguatepeque, Comayagua
- Jefe del Departamento de Obras Publicas Municipalidad de Siguatepeque; Supervisor y ejecutor de Proyectos como:
 - Pavimentos de Concreto Hidráulico.
 - Pavimentos de Cpncreto Ciclopeo
 - Adoquinados
 - Alcantarilladlos sanitarios
 - Vados
 - Puentes
 - Cajas puentes



- Embaulamientos
 - Escuelas
 - Kinders
 - Centros de salud
 - Centros Comerciales
 - Viviendas
 - Rastros
 - Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable por Bombeo y por Gravedad.
 - Mercados
 - Tanques de agua potable.
-
- Ingeniero Supervisor FHIS Proyecto Reparación de la Escuela Arnulfo Cantarero López código 80958, ubicado en el Barrio Suyapa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Ingeniero Ejecutor Proyecto "Construcción de 61 Letrinas de Cierre Hidraulico y 10 de Fosa Simple, ubicadas en la Comunidad de Los Mangos, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Ingeniero Ejecutor de Proyecto "Construcción de 35 Letrinas de Fosa Simple y 15 letrinas Aboneras, ubicadas en la comunidad de Piletas, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Ingeniero Municipal, Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes, supervisor y ejecutor de proyectos como:
 - Pavimentos de concreto hidráulico y de asfalto
 - Adoquinados
 - Alcantarillados sanitarios
 - Letrinas de cierre Hidraulico/fosa simple y Aboneras



- Vados
 - Puentes
 - Cajas puentes
 - Embaulamientos
 - Escuelas
 - Kinders
 - Centros de salud
 - Clinica materno infantil
 - Clinica para niños con necesidades especiales
 - Centro Comercial prosperity plaza
 - Viviendas
 - Estación de Bomberos
 - Postas Policiales (La Guama y en la comunidad de yojoa)
 - Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable por Bombeo y por Gravedad.
- Formulación de proyectos FHIS (Educacion, Letrinas, Alcantarillados y abastecimientos de agua potable) en varias comunidades tales como:
- El Zapote, municipio de Siguatepeque, Comayagua.
 - Chorreritas, Municipio de Siguatepeque, Comayagua.
 - Bella Vista, Barrio de Siguatepeque, Comayagua.
 - El Parnaso, Barrio de Siguatepeque, Comayagua.
 - El Rincon, Municipio de Siguatepeque, Comayagua.
 - San Jose de la Cuesta, Municipio de Siguatepeque, Comayagua.
 - Campo Barranco, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.



- Campo Llano, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Subirana del Olivar, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Llano, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes
 - Barrió el centro, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Barrió Suyapa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Barrió Las Glorias, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Barrió El Milagro, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Barrió Santa Marta, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - La Cumbre, Municipio de Tutule, La Paz.
 - Dolores y San Felipe, Municipio de Guajiquiro, La Paz.
 - Las Lomas, Municipio de Oriente, La Paz
 - Aldea Teupe, Municipio de Aguantequerique, La Paz.
-
- Ejecución de 5.3 KM de Pavimentación de concreto hidráulico del casco urbano de Santa Cruz de Yojoa.
 - Construcción del Sistema de agua Potable de la Comunidad del Zapote, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Construcción del sistema de Agua Potable para la Comunidad de Coninca, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
 - Construcción del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de los chorros, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.



- Supervicion de la Reparacion Techo Escuela Lempira, Aldea Campo Llano, Santa Cruz de Yojoa, cortes.
- Supervicion de la Reparacion Escuela Miguel Paz Barahona, Aldea Campo Barranco, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Pavimentación 0.5 km de pavimento de concreto hidráulico en la Col. 25 de mayo de Peña Blanca Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Diseño y supervicion del Parque Central del Municipio de Aguanqueterique, La Paz.
- Construcción del Parque Central de Santa Cruz de Yojoa Cortes.
- Construcción de 3 Centros Comunales en la Aldea San Isidro, Las Marías todas ubicadas en Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Construcción de 7 Proyectos de Agua Potable del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Reposicion Escuela Francisco Morazan, Aldea el Llano, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Construcccion de Tanque elevado de 10 mil Galones, de la comunidad del Batey, de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Construcccion del Sistema de Agua Potable y Tanque de 50 Mil Galones, d eLa Comunidad de Subirana del Olivar, de la Ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Construcccion de Sanitarios y Reparacion del centro de Salud Arnold David, de la Comunidad de Llano Aldea, de La ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Supervicion de Ampliacion Instituto Yoco-Ha, Aldea la Guama, de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.



LIB

- Supervision de la construccion del sistema de Agua Potable de la Aldea las Delicias, Municipio de San Jose de Comayagua.
- Construccion de la Clinica Materno Infantil, del Barrio el Centro de La ciudad de Santa Cruz de Yojoa, cortes.
- Reparacion del Centro de Salud Peña Blanca, De La comunidad de Peña Blanca, de La ciudad de Santa Cruz de Yojoa, cortes.
- Supervicion del Sistema de Alcantarillado Sanitario del sector sur del Casco Urbano del Municipio de San Jose, Comayagua, Comayagua.
- Diseño y Supervisión de la Construcción de la primera etapa y segunda etapa del Parque Central del Municipio de San Juan, La Paz.
- Supervisor de la Construccion del Centro de Tratamiento de Residuos Solidos del Sector Norte y Este del Lago de Yojoa, Ubicado en la Aldea de Santa elena del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Construccion del sistema de aguas lluvias para la comunidad de la Guama, Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del Barrio San Jose del municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.
- Supervicion de La construccion de La clinica para Niños con Necesidades Especiales, Ubicado en el Barrio Bella vista, del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, cortes.
- Construccion de la Clinica Municipal, Ubicada en el Barrio el Centro, del Municipio de Meambar, Departamento de Comayagua.



- Diseño estructural del estadio Municipal del Municipio de Cane, Depto de La Paz.
- Construcción de 35 letrinas de Cierre Hidraulico en la comunidad de las mestizas, Municipio de Meambar, comayagua.
- Construcción de la primera etapa del estadio Municipal del Municipio de san juan, La Paz.
- Construcción de 30 modulos Sanitarios, ubicado en el Municipio de llama Santa Barbara.
- Construcción de la segunda etapa del estadio municipal de San Juan La Paz.
- Cosntrucción de la Primera Etapa del Parque Central de San Sebastian, Comayagua.
- Construcción de la Primera Etapa del Parque Central de Mercedes de Oriente, La Paz.
- Construcción de la Segunda Etapa del Parque Central del Municipio de Mercedes de Oriente.
- Construcción de 1 aula en jardín de niños Hortencia E. Mendoza.
- Construcción de 2 aula de clase en CEB José Cecilio del Valle.
- Construcción de cerco perimetral y reparacion varias en Esc. Vilma Lopez.
- Construcción de 1 aula de clases en CEB Esteban Guardiola
- Construcción de 1 aula de kinder en CEPB Fantasías Infantiles.
- Construcción de 1 aula de clases en Escuela Ramon Villeda Morales.



- Construcción de 1 aula en Jardin de Niños Mario Idelfonzo Hernández.
- Construcción de 1 aula en Jardin de Niños Isbela Azucena Castellon.
- Construcción de 1 aula en Jardin de Niños José Trinidad Cabañas.
- Construcción de 1 aula en Jardin de Niños Wilson Lindolfo Campos.
- Construcción de Estacionamiento y acera de la plaza municipal de la juventud.
- Construcción de la Escuela Bilingüe Honduras I etapa.
- Construcción de la Escuela Bilingüe Hondura II Etapa.
- Construcción de pavimento calle principal del barrio la independencia primera etapa.
- Construcción del parque de la aldea palo pintado I etapa.
- Construcción del proyecto de linea primarea y reparación de iluminacion del malecón.
- Construcción del sector denominado michelle en el barrio independencia Comayagua.
- Construcción de Alcaldía Municipal de San Juan La Paz
- Construcción de Plaza Palo Pintado II Etapa.
- Construcción de Plaza Manuel Bonilla Amapala, Valle
- Remodelación del Parque Central de Alianza, Valle
- Ampliación sistema de alcantarillado sanitario Comayagua, Comayagua.
- Mejoramiento físico del Sendero del Parque Eco-arqueológico Cuevas de Talgua.
- Construcción de Parque I etapa, comunidad El Sauce, Comayagua.



48

- Construcción de Parque II etapa, comunidad El Sauce, Comayagua.
- Construcción de Parque I etapa comunidad Agua Salada, Comayagua.
- Construcción de Parque II etapa comunidad Agua Salada, Comayagua.
- Construcción de Parque comunidad Piedras Azules, Comayagua.
- Construcción de Caja Puente sobre Quebrada Honda, Caridad, Valle.
- Construcción de Caja Puente sobre Quebrada El Tablón, Caridad, Valle.
- Construcción Paseo de los Amapalinos, Amapala, Valle.
- Reparación de Pavimento Bo. San Blas, Comayagua.
- Construcción de Cerco perimetral Los Planes, Meámbar.
- Construcción de Alcantarillado Pluvial, Caridad, Valle.
- Construcción de Alcantarillado Sanitario, Caridad, Valle.
- Construcción de Casa Malla, centro de acopio para semilla de aguacate en El Jarín, Comayagua; construcción de Casa Malla centro de acopio para semilla de aguacate y mejoramiento de oficinas e invernaderos existentes en la estación experimental Dr. Ramón Villeda Morales, San Francisco del Valle, Ocotepeque.
- Construcción de Cerco Perimetral Caridad, Valle.
- Construcción de Clínica Municipal Edan A. Bonilla Robles El Triunfo, Choluteca
- Construcción de Caja Puente Sector Río Bonito, Siguatepeque
- Construcción de Caja Puente Union del Zute, Siguatepeque



UR



SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. de R. L.

RTN 03019014630743

Tel: 9588-5409 / 2772-2266 / 9445-8109

AUTENTICAS



Correo electrónico: sdcpadilla2014@gmail.com

Dirección: Colonia San Carlos, Frente a Escuela Guadalupe Ulloa



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 6607333

Yo, **MARIANO LAGOS DONAIRE**, Abogado y Notario Público de este domicilio de Comayagua, Departamento de Comayagua, con oficinas ubicadas en el Barrio Arriba atrás de Iglesia La Merced de esta ciudad, e inscrito con Número cero ocho cuatro cuatro 0844 del Colegio de Abogados de Honduras y ocho uno cuatro 814 de la Honorable Corte Suprema de Justicia, **CERTIFICO:** Que las fotocopias que anteceden y que se refieren a los siguientes documentos: **1)** Constancia de Precalificación extendida por la UNACIFOR.- **2)** Copia de Escritura Pública de Constitución de la Empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SINPAD S. DE. R.L."** y sus reformas.- **3)** Copia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE.- **4)** Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio.- **5)** Copia de Permiso de Operación Municipal vigente.- **6)** Copia del Registro Tributario Nacional a favor de **DAVID OMAR PADILLA TERCERO** en su condición de Representante Legal.- **7)** Copia de Documento Nacional de Identificación del señor **DAVID OMAR PADILLA TERCERO** número 1213-198 1-00086.- **8)** Solvencia Municipal del Representante Legal.- **9)** Constancia de estar adscritos al SIAFI.- **10)** Constancia a favor de "SINPAD S. DE. R.L." Extendida por la Procuraduría General de la Republica.- **11)** Solvencia Fiscal del SAR.- **12)** Constancia de Solvencia del IHSS.- **13)** Constancia extendida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.- **14)** Estados financieros auditados con cifras al 31 de diciembre 2022.- Por haber tenido la vista los documentos originales antes mencionados que se encuentran en poder del señor **DAVID OMAR PADILLA TERCERO** con Documento Nacional de Identificación 1213-1981-00086 en condición de Representante Legal. Por ser idénticas a sus originales y de todo esto y en conformidad al artículo 26 del Código del Notario.- **DOY FE.**

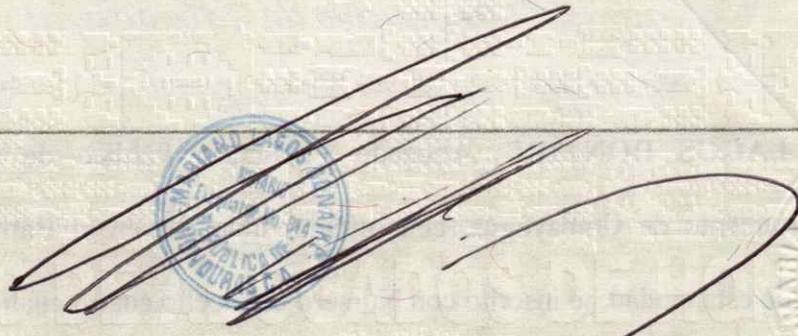
Comayagua, 15 de Noviembre del 2023

... ULTIMA LINEA...

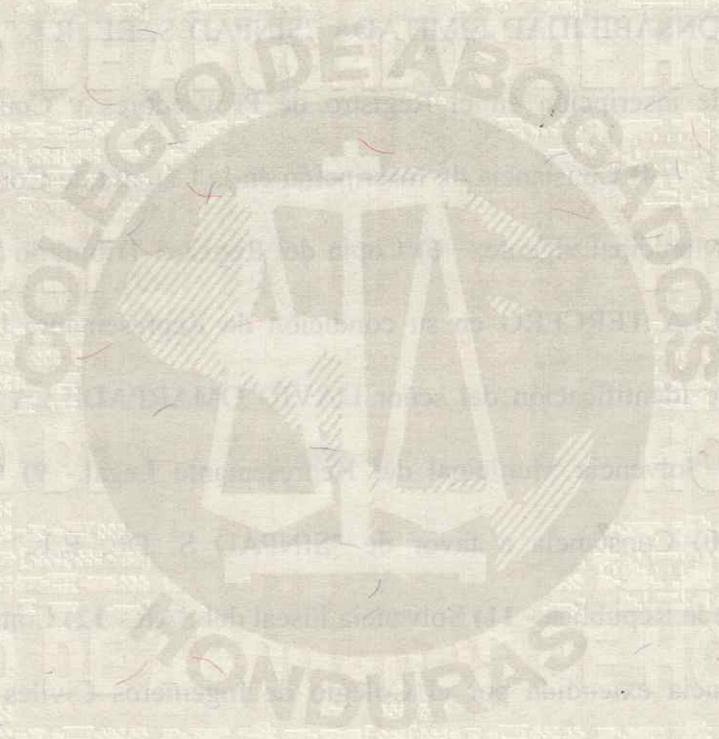


0080733

BANCOCCI 701 SUCURSAL COMAYAGUA
CAJERO.....: 05804 SCARLETHM
HORA.....: 13:05:14
FECHA DE VENTA.: 14/11/2023
FECHA CADUCIDAD: 12/02/2024



MARIANO LAGOS DONAIRE
Exequátur No.814





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad N° 6607657

Yo, **MARIANO LAGOS DONAIRE**, Abogado y Notario Público de este domicilio de Comayagua, Departamento de Comayagua, con oficinas ubicadas atrás de Iglesia La Merced de esta ciudad, e inscrito con Número cero ocho cuatro cuatro 0844 del Colegio de Abogados de Honduras y ocho uno cuatro de la Honorable Corte Suprema de Justicia, **CERTIFICO**: Que la firma original que antecede al pie de los siguientes documentos: **1) DECLARACION JURADA**, de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.- **2) DECLARACIÓN JURADA**, de no estar comprendidos en ninguno de los artículos 3 y 4 de la Ley contra el Delito de Lavado de Activos.- **3) DECLARACION JURADA**, garantizando la calidad de los bienes y servicios objeto de este proceso de licitación.- **4) Información sobre la precalificación**. Son **AUTENTICAS** por haber sido puesta en mi presencia de puño y letra por el señor **DAVID OMAR PADILLA TERCERO** con Documento Nacional de identificación **1213-1981-00086** en su condición de Representante legal de la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA "SINPAD S. DE R.L."** De todo esto y en conformidad al Artículos 25 del Código del Notariado.- **DOY FE.**

Comayagua, 15 de Noviembre del 2023

...ULTIMA LINEA...



MARIANO LAGOS DONAIRE
Exequátur No.814



0644700



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



CONTRATO No. SG-022-2023
LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5
REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023

Nosotros: **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Administrativas, hondureño con domicilio en Siguatepeque, DNI No. 0318-1960-00428, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), electo por el Honorable Consejo de Dirección Universitario, según acuerdo No. 001-2021-CDU-UNACIFOR, que consta en el Acta No. 55 de la sesión celebrada el 26 de octubre 2021 y ratificado el 01 de noviembre del mismo año, quien actúa en nombre y Representación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **DAVID OMAR PADILLA TERCERO**, mayor de edad, Casado Ingeniero Civil, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 1213-1981-00086 y R.T.N. No. 12131981000861, con domicilio en la Ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R. L. (SINPAD)**; representación que acredita mediante instrumento público No. 12 de fecha 24 de enero del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil con el No. 004 tomo 17 de fecha 04 de febrero 2014, Testimonio de la Escritura Pública No. 277 de Protocolización de Actas de Reforma y Modificación de fecha 18 de septiembre de 2014 inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil No. 094, Tomo 17, Testimonio de Escritura Pública No. 379, de venta de partes sociales de fecha 19 de octubre 2015, Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil Inscrita con No. 054 Tomo 19, y Testimonio de la Escritura Pública No. 372 de Venta de partes Sociales, de fecha 17 de diciembre 2018, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, bajo el No. 53 tomo 24, que en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA** y encontrándose ambos habilitados para tal efecto, convienen en suscribir contrato para la **REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023**, el cual se sujetará a las siguientes condiciones. **PRIMERA:** **EL CONTRATANTE** manifiesta que bajo la modalidad de **LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5)**

Página 1 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023 y según **RESOLUCIÓN CDU-UNACIFOR-028-2023**, emitida por el Consejo de Dirección Universitario, se le adjudicó a la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R. L. (SINPAD)** el contrato para la **REMDELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. SEGUNDA: ALCANCE DE LA OBRA, EL CONTRATISTA**, declara que se obliga ante **EL CONTRATANTE**, a construir el Proyecto **REMDELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES** de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas, aclaratorias, adendas, la oferta presentada y demás documentos anexos al presente contrato y de acuerdo con las actividades, cantidades y precios unitarios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:

REMDELACION EDIFICIO DE LA CABAÑA No 22

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO				
		UNIDAD	CANTIDAD		COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES					
1.01	Desmontaje y Demoliciones	GLOBAL	1.00	L	8,241.19	L 8,241.19
1.02	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L	5,143.16	L 5,143.16
1.03	Cerca Perimetral lamina de zinc	MI	100.00	L	541.61	L 54,161.00
1.04	Bodega	GLOBAL	1.00	L	16,537.50	L 16,537.50
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES						L 84,082.85
2.00	PRELIMINARES					
2.01	Excavación de Zapata Corrida	M ³	9.56	L	665.63	L 6,363.42



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Corrida	M ³	10.52	L	625.23	L	6,577.42
SUBTOTAL PRELIMINARES						L	12,940.84
3.00	CIMENTACIONES						
3.01	Zapata Corrida 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	23.91	L	554.94	L	13,268.62
3.02	Sobrecimentación de Bloque	M ²	14.35	L	917.66	L	13,168.42
SUBTOTAL CIMENTACION						L	26,437.04
4.00	MAMPOSTERÍA						
4.01	Pared de Bloque de 6"	M ²	107.60	L	527.66	L	56,776.22
4.02	Castillo C-1 15X15 Cm. 4#3, #2@15 Cm. Concreto 1:2:2	ML	36.00	L	419.63	L	15,106.68
4.03	Castillo C-2 10X15 Cm. 2#3, #2@15 Cm. Concreto 1:2:2	ML	18.30	L	321.09	L	5,875.95
4.04	Cargadores Boquetes	ML	9.00	L	353.15	L	3,178.35
4.05	Batiente de 10X15 2 #3, #2@ 15 Concreto. 1:2:2	ML	3.60	L	355.69	L	1,280.48
4.06	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .20 4#3, #2@15	ML	23.91	L	438.34	L	10,480.71
4.07	Solera Intermedia (Paredes Nuevas) .15 X .15 4#3, #2@20	ML	23.91	L	328.43	L	7,852.76
4.08	Solera Superior (Paredes Nuevas) .15 X .20 4#3, #2@21	ML	23.91	L	331.60	L	7,928.56
4.09	Entabicado de ladrillo rafón h=0.40m	ML	63.74	L	122.95	L	7,836.83
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA						L	116,316.54
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO						
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L	8,618.79	L	8,618.79
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	43.77	L	38.57	L	1,688.21
5.03	Tubería CPVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	50.22	L	59.50	L	2,988.09
5.04	Tubería PVC 2" A.G.	ML	33.45	L	78.21	L	2,616.12
5.05	Tubería PVC 4" A.N.	ML	79.42	L	214.45	L	17,031.62

Página 3 de 34-

CONTRATO No. 5G-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



5.06	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	1.00	L	794.90	L	794.90	
5.07	Coladera y sifón 2" en regaderas	UNIDAD	10.00	L	794.90	L	7,949.00	
5.08	Suministro e instalación de Servicio Sanitario	UNIDAD	8.00	L	4,863.95	L	38,911.60	
5.09	Mueble para lavamanos de concreto, con acabado fino con resina epoxica.(2 LAVABOS)	UNIDAD	2.00	L	11,054.08	L	22,108.16	
5.1	Mueble para lavamanos de concreto, con acabado fino con resina epoxica.(1 LAVABO)	UNIDAD	4.00	L	7,369.39	L	29,477.56	
5.11	Llaves de Patio Cromadas	UNIDAD	4.00	L	1,482.98	L	5,931.92	
5.12	Cajas de Registro A.N.	UNIDAD	9.00	L	3,012.02	L	27,108.18	
5.13	Caja de Válvulas A.P.	UNIDAD	1.00	L	3,044.85	L	3,044.85	
5.14	Regadera cromada y válvula de control de alta calidad	UNIDAD	11.00	L	2,007.10	L	22,078.10	
5.15	Calentador De Agua 120 Galones (2)4.5 KW	UNIDAD	1.00	L	23,127.69	L	23,127.69	
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO							L	213,474.79
6.00	CUBIERTAS							
6.01	Techo de estructura metálica y aluzinc color	M ²	325.25	L	690.50	L	224,585.13	
6.02	Suminsitro e Instalacion de Flashing	ml	16.90	L	535.62	L	9,051.98	
6.03	Suministro e Instalación de Cielo Falso Yeso Vinil	M ²	255.07	L	342.28	L	87,305.36	
6.04	Suministro e Instalación cielo de PVC en Alero, incluye Fascia de PVC	ML	79.86	L	597.78	L	47,738.71	
SUBTOTAL CUBIERTAS							L	368,681.17
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
7.01	Acometidas Principal (Hacia Poste existente), incluye ducteria, cable THHN no.6 y todos loa accesorios necesarios	GLOBAL	1.00	L	19,307.53	L	19,307.53	



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



	para su funcion.					
7.02	Caja de Breakers 24 Espacios	UNIDAD	1.00	L	12,979.51	L 12,979.51
7.03	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V, incluye circuito fuerza, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12 Y NO.14.	UNIDAD	45.00	L	1,318.59	L 59,336.55
7.04	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V para exteriores, incluye circuito fuerza, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12 Y NO.14.	UNIDAD	4.00	L	1,346.15	L 5,384.60
7.05	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 220 V, incluye circuito fuerza, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.8 Y NO.10.	UNIDAD	1.00	L	1,318.59	L 1,318.59
7.06	Suministro e Instalación de lámpara colgante – 1 luz acabado blanco cuadrada, dimenison 18x15x12 cm, Foco LED 8.5 W Luz Cálida Base E27, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	12.00	L	2,496.06	L 29,952.72
7.07	Suministro e Instalación de luminaria tipo spot redondo tipo panel 3W luz blanca, D= 8.3 cm, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	33.00	L	1,806.17	L 59,603.61
7.08	Suministro e Instalación de Lámpara de pared exterior acabado satín color gris o similiar, incluye circuito	UNIDAD	6.00	L	1,938.47	L 11,630.82

Página 5 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



	iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.					
7.09	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	6.00	L	516.00	L 3,096.00
7.1	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L	8,618.79	L 8,618.79
7.11	Suministro e Instalación de Interruptores doble, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	11.00	L	699.12	L 7,690.32
7.12	Suministro e Instalación de Interruptores Triple, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	2.00	L	776.30	L 1,552.60
7.13	Suministro e Instalación de extractores de aire para baños, incluye circuito iluminacion, ducteria de 1/2" CED-20, CABLE THHN NO.12.	UNIDAD	5.00	L	4,016.57	L 20,082.85
SUBTOTAL ELÉCTRICO						L 240,554.49
8.00	PISOS					
8.01	Cerámica de Piso	M ²	221.67	L	700.19	L 155,211.12
8.02	Zócalo de cerámica	ML	204.01	L	263.12	L 53,679.11
8.03	Firme de Concreto, e=7cm	M ²	221.67	L	377.54	L 83,689.29
8.04	Cerámica antiderrapante para regaderas	M ²	13.46	L	830.15	L 11,173.82
SUBTOTAL PISOS						L 303,753.34
9.00	ACABADOS					
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	261.80	L	241.71	L 63,279.68
9.02	Cerámica en pared de baños.	M ²	80.00	L	754.08	L 60,326.40



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



9.03	Pintura en Paredes	M ²	893.78	L	95.54	L	85,391.74	
9.04	Sobrepello en marcos de ventanas. 10 cm ancho, espesor de 2.5cm	ML	172.40	L	120.60	L	20,791.44	
9.05	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L	3,966.52	L	3,966.52	
9.06	Pintura antihongos en paredes exteriores. H=1.00 m.	M ²	63.74	L	133.86	L	8,532.24	
9.07	Bordillo en duchas	ML	11.81	L	331.60	L	3,916.20	
SUBTOTAL ACABADOS							L	246,204.21
10.00	PUERTAS Y VENTANAS							
10.01	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Exteriores	UNIDAD	6.00	L	6,222.50	L	37,335.00	
10.02	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Interiores	UNIDAD	6.00	L	6,222.50	L	37,335.00	
10.03	Puertas Termoformadas 0.80 x 2.10 Interiores	UNIDAD	5.00	L	5,671.25	L	28,356.25	
10.04	Suministro e instalación de puertas madera de pino persianas en sanitarios	UNIDAD	4.00	L	8,243.94	L	32,975.76	
10.05	Ventanas corredizas de aluminio pesado y vidrio	M ²	36.20	L	2,810.13	L	101,726.71	
10.06	Clósets de madera de pino con puerta tipo percinas dobles abatibles	UNIDAD	26.00	L	9,694.56	L	252,058.56	
10.07	Puertas para duchas. (Mamparas con marco de aluminio y acrílico)	UNIDAD	11.00	L	3,912.63	L	43,038.93	
10.08	Losa de concreto en closet e=12 cm	M ²	17.68	L	1,103.61	L	19,511.82	
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS							L	552,338.03
11.00	EXTERIOR							
11.01	Firme de Concreto, e=10 cm (Acabado escobillado y cluye conformacion de terreno) Aceras	M ²	68.28	L	666.06	L	45,478.58	
11.02	Balcones	M ²	31.20	L	1,258.69	L	39,271.13	
11.03	Grada en acceso de 1mx0.30mx0.175cms	UNIDAD	7.00	L	1,103.61	L	7,725.27	



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



SUBTOTAL EXTERIORES					L. 92,474.97
12.00	OTROS				
12.01	Limpieza Final	GLOBAL	1.00	L 5,765.10	L 5,765.10
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L. 5,765.10
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L. 2,263,023.38

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)
PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:

Remodelación Residencia Estudiantil Ceibos, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales,
2023

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Desmontaje y Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 8,241.19	L 8,241.19
1.02	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 5,143.16	L 5,143.16
1.03	Bodega	GLOBAL	1.00	L 16,537.50	L 16,537.50
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					L 29,921.85
2.00	PRELIMINARES				
2.01	Excavación de Zapata Corrida	M ³	9.86	L 665.63	L 6,563.11
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Corrida	M ³	8.58	L 625.23	L 5,364.47
SUBTOTAL PRELIMINARES					L 11,927.58
3.00	CIMENTACIONES				
3.01	Zapata Corrida Colindante 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	12.78	L 537.59	L 6,870.40
3.02	Zapata Corrida 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	6.94	L 537.59	L 3,730.87
3.03	Sobrecimentación de Bloque	M ²	11.83	L 904.52	L 10,700.47
SUBTOTAL CIMENTACION					L 21,301.74

Página 8 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



4.00	MAMPOSTERÍA				
4.01	Pared de Bloque de 4"	M ²	93.87	L 526.18	L 49,392.52
4.02	Castillo C-01	ML	6.40	L 415.73	L 2,660.67
4.03	Castillo C-02	ML	114.72	L 319.36	L 36,636.98
4.04	Castillo C-03	ML	33.00	L 350.56	L 11,568.48
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .20 4#3, #2@15	ML	30.32	L 433.14	L 13,132.80
4.06	Solera Intermedia (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@20	ML	37.52	L 325.84	L 12,225.52
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@21	ML	30.32	L 329.01	L 9,975.58
4.08	Entabicado de ladrillo rafón	ML	122.70	L 121.56	L 14,915.41
4.09	Columna de 15x25 4#3 anillos #2@15	ML	8.70	L 629.02	L 5,472.47
4.10	Pared de Bloque de 6"	M ²	38.42	L 565.11	L 21,711.53
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					L 177,691.96
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	117.32	L 38.57	L 4,525.03
5.03	Tubería CPVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	84.64	L 59.50	L 5,036.08
5.04	Tubería PVC 2" A.G.	ML	62.70	L 78.21	L 4,903.77
5.05	Tubería PVC 4" A.N.	ML	53.60	L 214.45	L 11,494.52
5.06	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.07	Coladera y sifón 2" en regaderas	UNIDAD	10.00	L 794.90	L 7,949.00
5.08	Coladera y sifón 2" en lavandería	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.09	Suministro e instalación de Servicio Sanitario	UNIDAD	8.00	L 4,863.95	L 38,911.60
5.10	Mueble de Concreto para Lavamanos (Acabado tipo Pila)	UNIDAD	4.00	L 7,228.27	L 28,913.08
5.11	Llaves de Patio Cromadas	UNIDAD	2.00	L 1,482.98	L 2,965.96
5.12	Cajas de Registro A.N.	UNIDAD	1.00	L 2,980.95	L 2,980.95
5.13	Caja de Válvulas A.P. doble	UNIDAD	2.00	L 3,019.34	L 6,038.68
5.14	Regadera cromada y válvula de control de alta calidad	UNIDAD	10.00	L 2,007.10	L 20,071.00
5.15	Calentador De Agua 120 Galones (2)4.5 KW	UNIDAD	1.00	L 23,127.69	L 23,127.69
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO					L 168,715.75
6.00	CUBIERTAS				



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



6.01	Techo de estructura metálica y aluzinc color Azul	M ²	262.07	L 690.50	L 180,959.34
6.02	Techo para Calentador de Agua	UNIDAD	1.00	L 3,166.32	L 3,166.32
6.03	Suministro e Instalación de Cielo Falso Acústico	M ²	194.91	L 342.28	L 66,713.79
6.04	Fascia de PVC	ML	79.86	L 597.78	L 47,738.71
SUBTOTAL CUBIERTAS					L 298,578.16
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Acometidas Principal cable THHN no.6 (Hacia Poste existente)	GLOBAL	1.00	L 19,307.53	L 19,307.53
7.02	Caja de Breakers 12 Espacios SQUARE D	UNIDAD	2.00	L 10,884.76	L 21,769.52
7.03	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V	UNIDAD	26.00	L 1,318.59	L 34,283.34
7.04	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V para exteriores	UNIDAD	4.00	L 1,346.15	L 5,384.60
7.05	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 220 V	UNIDAD	3.00	L 1,318.59	L 3,955.77
7.06	Suministro e Instalación de lámparas interiores 2x2	UNIDAD	16.00	L 2,496.06	L 39,936.96
7.07	Suministro e Instalación de lámparas de pared interiores	UNIDAD	4.00	L 1,861.30	L 7,445.20
7.08	Suministro e Instalación de lámparas de pared exteriores	UNIDAD	6.00	L 1,938.47	L 11,630.82
7.09	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos	UNIDAD	6.00	L 516.00	L 3,096.00
7.1	Suministro e Instalación de Interruptores sencillo y vaivén	UNIDAD	4.00	L 699.12	L 2,796.48
7.11	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
7.12	Bases para Contador	UNIDAD	2.00	L 3,685.82	L 7,371.64
7.13	Suministro e Instalación de Interruptores doble	UNIDAD	4.00	L 1,035.11	L 4,140.44
SUBTOTAL ELÉCTRICO					L 169,737.09
8.00	PISOS				
8.01	Piso de Cerámica	M ²	183.48	L 675.01	L 123,850.83
8.02	Zócalo de cerámica	ML	201.64	L 262.83	L 52,997.04
8.03	Firme de Concreto, e=5cm (Area de duchas)	M ²	10.61	L 364.54	L 3,867.77
8.04	Cerámica antiderrapante para regaderas	M ²	10.61	L 824.26	L 8,745.40



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



SUBTOTAL PISOS					L. 189,461.04
9.00	ACABADOS				
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	299.20	L 238.01	L 71,212.59
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml.	M ²	64.89	L 748.19	L 48,550.05
9.03	Pintura en Paredes	M ²	853.75	L 95.54	L 81,567.28
9.04	Sobrepello en marcos de ventanas. 10 cm ancho, espesor de 2.5cm	ML	161.64	L 120.25	L 19,437.21
9.05	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L 3,966.52	L 3,966.52
9.06	Pintura antihongos en paredes exteriores. H=1.00 m.	M ²	75.41	L 133.86	L 10,094.38
SUBTOTAL ACABADOS					L 234,828.03
10.00	PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Exteriores	UNIDAD	2.00	L 5,395.62	L 10,791.24
10.02	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Interiores	UNIDAD	10.00	L 5,395.62	L 53,956.20
10.03	Puertas de madera de pino con persianas en Sanitarios	UNIDAD	8.00	L 8,243.94	L 65,951.52
10.04	Ventanas corredizas de aluminio pesado y vidrio	M ²	60.10	L 2,810.13	L 168,888.81
10.05	Clósets de madera de pino con puertas dobles abatibles	UNIDAD	24.00	L 9,694.56	L 232,669.44
10.06	Puertas para duchas. (Mamparas con marco de aluminio y acrílico)	UNIDAD	10.00	L 3,912.63	L 39,126.30
10.07	Losa de concreto en closet e=12 cm	M ²	15.24	L 1,103.61	L 16,819.02
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 588,202.53
11.00	EXTERIOR				
11.01	Firme de Concreto, e=7cm (Acabado escobillado y cluye conformacion de terreno)	M ²	39.16	L 470.27	L 18,415.77
11.02	Pérgola de Madera	UNIDAD	2.00	L 16,537.50	L 33,075.00
11.03	Balcones	M ²	34.16	L 1,258.69	L 42,996.85
11.04	Aceras	ML	24.88	L 666.06	L 16,571.57
11.05	Resane y pintado con impermeabilizante de pilas existentes	UNIDAD	2.00	L 7,468.89	L 14,937.78
SUBTOTAL EXTERIORES					L 125,996.97



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



12.00	OTROS				
12.01	Limpieza Final	GLOBAL	1.00	L 5,762.63	L 5,762.63
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 5,762.63
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L 2,022,125.33

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:

remodelación Residencia Estudiantiles Cedros, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, 2023

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Desmontaje y Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 8,241.19	L 8,241.19
1.02	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 5,143.16	L 5,143.16
1.03	Bodega	GLOBAL	1.00	L 16,537.50	L 16,537.50
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					L 29,921.85
2.00	PRELIMINARES				
2.01	Excavación de Zapata Corrida	M ³	9.86	L 665.63	L 6,563.11
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Corrida	M ³	8.58	L 625.23	L 5,364.47
SUBTOTAL PRELIMINARES					L 11,927.58
3.00	CIMENTACIONES				
3.01	Zapata Corrida Colindante 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	12.78	L 537.59	L 6,870.40
3.02	Zapata Corrida 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	6.94	L 537.59	L 3,730.87
3.03	Sobrecimentación de Bloque	M ²	11.83	L 904.52	L 10,700.47
SUBTOTAL CIMENTACION					L 21,301.74
4.00	MAMPOSTERÍA				
4.01	Pared de Bloque de 4"	M ²	93.87	L 526.18	L 49,392.52



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



4.02	Castillo C-01	ML	6.40	L 415.73	L 2,660.67
4.03	Castillo C-02	ML	114.72	L 319.36	L 36,636.98
4.04	Castillo C-03	ML	33.00	L 350.56	L 11,568.48
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .20 4#3, #2@15	ML	30.32	L 433.14	L 13,132.80
4.06	Solera Intermedia (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@20	ML	37.52	L 325.84	L 12,225.52
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@21	ML	30.32	L 329.01	L 9,975.58
4.08	Entabicado de ladrillo rafón	ML	122.70	L 121.56	L 14,915.41
4.09	Columna de 15x25 4#3 anillos #2@15	ML	8.70	L 629.02	L 5,472.47
4.10	Pared de Bloque de 6"	M ²	38.42	L 565.11	L 21,711.53
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					L 177,691.96
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	117.32	L 38.57	L 4,525.03
5.03	Tubería CPVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	84.64	L 59.50	L 5,036.08
5.04	Tubería PVC 2" A.G.	ML	62.70	L 78.21	L 4,903.77
5.05	Tubería PVC 4" A.N.	ML	53.60	L 214.45	L 11,494.52
5.06	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.07	Coladera y sifón 2" en regaderas	UNIDAD	10.00	L 794.90	L 7,949.00
5.08	Coladera y sifón 2" en lavandería	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.09	Suministro e instalación de Servicio Sanitario	UNIDAD	8.00	L 4,863.95	L 38,911.60
5.10	Mueble de Concreto para Lavamanos (Acabado tipo Pila)	UNIDAD	4.00	L 7,228.27	L 28,913.08
5.11	Llaves de Patio Cromadas	UNIDAD	2.00	L 1,482.98	L 2,965.96
5.12	Cajas de Registro A.N.	UNIDAD	1.00	L 2,980.95	L 2,980.95
5.13	Caja de Válvulas A.P. doble	UNIDAD	2.00	L 3,019.34	L 6,038.68
5.14	Regadera cromada y válvula de control de alta calidad	UNIDAD	10.00	L 2,007.10	L 20,071.00
5.15	Calentador De Agua 120 Galones (2)4.5 KW	UNIDAD	1.00	L 23,127.69	L 23,127.69
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO					L 168,715.75
6.00	CUBIERTAS				
6.01	Techo de estructura metálica y aluzinc color Azul	M ²	262.07	L 690.50	L 180,959.34



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



6.02	Techo para Calentador de Agua	UNIDAD	1.00	L 3,166.32	L 3,166.32
6.03	Suministro e Instalación de Cielo Falso Acústico	M ²	194.91	L 342.28	L 66,713.79
6.04	Fascia de PVC	ML	79.86	L 597.78	L 47,738.71
SUBTOTAL CUBIERTAS					L 298,578.16
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Acometidas Principal cable THHN no.6 (Hacia Poste existente)	GLOBAL	1.00	L 19,307.53	L 19,307.53
7.02	Caja de Breakers 12 Espacios SQUARE D	UNIDAD	2.00	L 10,884.76	L 21,769.52
7.03	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V	UNIDAD	26.00	L 1,318.59	L 34,283.34
7.04	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V para exteriores	UNIDAD	4.00	L 1,346.15	L 5,384.60
7.05	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 220 V	UNIDAD	3.00	L 1,318.59	L 3,955.77
7.06	Suministro e Instalación de lámparas interiores 2x2	UNIDAD	16.00	L 2,496.06	L 39,936.96
7.07	Suministro e Instalación de lámparas de pared interiores	UNIDAD	4.00	L 1,861.30	L 7,445.20
7.08	Suministro e Instalación de lámparas de pared exteriores	UNIDAD	6.00	L 1,938.47	L 11,630.82
7.09	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos	UNIDAD	6.00	L 516.00	L 3,096.00
7.1	Suministro e Instalación de Interruptores sencillo y vaivén	UNIDAD	4.00	L 699.12	L 2,796.48
7.11	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
7.12	Bases para Contador	UNIDAD	2.00	L 3,685.82	L 7,371.64
7.13	Suministro e Instalación de Interruptores doble	UNIDAD	4.00	L 1,035.11	L 4,140.44
SUBTOTAL ELÉCTRICO					L 169,737.09
8.00	PISOS				
8.01	Piso de Cerámica	M ²	183.48	L 675.01	L 123,850.83
8.02	Zócalo de cerámica	ML	201.64	L 262.83	L 52,997.04
8.03	Firme de Concreto, e=5cm (Area de duchas)	M ²	10.61	L 364.54	L 3,867.77
8.04	Cerámica antiderrapante para regaderas	M ²	10.61	L 824.26	L 8,745.40
SUBTOTAL PISOS					L 189,461.04
9.00	ACABADOS				



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	299.20	L 238.01	L 71,212.59
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml.	M ²	64.89	L 748.19	L 48,550.05
9.03	Pintura en Paredes	M ²	853.75	L 95.54	L 81,567.28
9.04	Sobrepello en marcos de ventanas. 10 cm ancho, espesor de 2.5cm	ML	161.64	L 120.25	L 19,437.21
9.05	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L 3,966.52	L 3,966.52
9.06	Pintura antihongos en paredes exteriores. H=1.00 m.	M ²	75.41	L 133.86	L 10,094.38
SUBTOTAL ACABADOS					L 234,828.03
10.00	PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Exteriores	UNIDAD	2.00	L 5,395.62	L 10,791.24
10.02	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Interiores	UNIDAD	10.00	L 5,395.62	L 53,956.20
10.03	Puertas de madera de pino con persianas en Sanitarios	UNIDAD	8.00	L 8,243.94	L 65,951.52
10.04	Ventanas corredizas de aluminio pesado y vidrio	M ²	60.10	L 2,810.13	L 168,888.81
10.05	Clósets de madera de pino con puertas dobles abatibles	UNIDAD	24.00	L 9,694.56	L 232,669.44
10.06	Puertas para duchas. (Mamparas con marco de aluminio y acrílico)	UNIDAD	10.00	L 3,912.63	L 39,126.30
10.07	Losa de concreto en closet e=12 cm	M ²	15.24	L 1,103.61	L 16,819.02
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 588,202.53
11.00	EXTERIOR				
11.01	Firme de Concreto, e=7cm (Acabado escobillado y cluye conformacion de terreno)	M ²	39.16	L 470.27	L 18,415.77
11.02	Pérgola de Madera	UNIDAD	2.00	L 16,537.50	L 33,075.00
11.03	Balcones	M ²	34.16	L 1,258.69	L 42,996.85
11.04	Aceras	ML	24.88	L 666.06	L 16,571.57
11.05	Resane y pintado con impermeabilizante de pilas existentes	UNIDAD	2.00	L 7,468.89	L 14,937.78
SUBTOTAL EXTERIORES					L 125,996.97
12.00	OTROS				
12.01	Limpieza Final	GLOBAL	1.00	L 5,762.63	L 5,762.63



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
 (ESNACIFOR desde 1969)
 Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
 Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
 www.unacifor.edu.hn



SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L. 5,762.63
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L. 2,022,125.33

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)
PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:

Remodelación Residencia Estudiantiles Encinos, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, 2023

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Desmontaje y Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 8,241.19	L 8,241.19
1.02	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 5,143.16	L 5,143.16
1.03	Bodega	GLOBAL	1.00	L 16,537.50	L 16,537.50
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					L 29,921.85
2.00	PRELIMINARES				
2.01	Excavación de Zapata Corrida	M ³	9.86	L 665.63	L 6,563.11
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Corrida	M ³	8.58	L 625.23	L 5,364.47
SUBTOTAL PRELIMINARES					L 11,927.58
3.00	CIMENTACIONES				
3.01	Zapata Corrida Colindante 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	12.78	L 537.59	L 6,870.40
3.02	Zapata Corrida 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	6.94	L 537.59	L 3,730.87
3.03	Sobrecimentación de Bloque	M ²	11.83	L 904.52	L 10,700.47
SUBTOTAL CIMENTACION					L 21,301.74
4.00	MAMPOSTERÍA				
4.01	Pared de Bloque de 4"	M ²	93.87	L 526.18	L 49,392.52
4.02	Castillo C-01	ML	6.40	L 415.73	L 2,660.67
4.03	Castillo C-02	ML	114.72	L 319.36	L 36,636.98



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



4.04	Castillo C-03	ML	33.00	L 350.56	L 11,568.48
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .20 4#3, #2@15	ML	30.32	L 433.14	L 13,132.80
4.06	Solera Intermedia (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@20	ML	37.52	L 325.84	L 12,225.52
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@21	ML	30.32	L 329.01	L 9,975.58
4.08	Entabicado de ladrillo rafón	ML	122.70	L 121.56	L 14,915.41
4.09	Columna de 15x25 4#3 anillos #2@15	ML	8.70	L 629.02	L 5,472.47
4.10	Pared de Bloque de 6"	M ²	38.42	L 565.11	L 21,711.53
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					L 177,691.96
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	117.32	L 38.57	L 4,525.03
5.03	Tubería CPVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	84.64	L 59.50	L 5,036.08
5.04	Tubería PVC 2" A.G.	ML	62.70	L 78.21	L 4,903.77
5.05	Tubería PVC 4" A.N.	ML	53.60	L 214.45	L 11,494.52
5.06	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.07	Coladera y sifón 2" en regaderas	UNIDAD	10.00	L 794.90	L 7,949.00
5.08	Coladera y sifón 2" en lavandería	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.09	Suministro e instalación de Servicio Sanitario	UNIDAD	8.00	L 4,863.95	L 38,911.60
5.10	Mueble de Concreto para Lavamanos (Acabado tipo Pila)	UNIDAD	4.00	L 7,228.27	L 28,913.08
5.11	Llaves de Patio Cromadas	UNIDAD	2.00	L 1,482.98	L 2,965.96
5.12	Cajas de Registro A.N.	UNIDAD	1.00	L 2,980.95	L 2,980.95
5.13	Caja de Válvulas A.P. doble	UNIDAD	2.00	L 3,019.34	L 6,038.68
5.14	Regadera cromada y válvula de control de alta calidad	UNIDAD	10.00	L 2,007.10	L 20,071.00
5.15	Calentador De Agua 120 Galones (2)4.5 KW	UNIDAD	1.00	L 23,127.69	L 23,127.69
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO					L 168,715.75
6.00	CUBIERTAS				
6.01	Techo de estructura metálica y aluzinc color Azul	M ²	262.07	L 690.50	L 180,959.34
6.02	Techo para Calentador de Agua	UNIDAD	1.00	L 3,166.32	L 3,166.32
6.03	Suministro e Instalación de Cielo Falso Acústico	M ²	194.91	L 342.28	L 66,713.79



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



6.04	Fascia de PVC	ML	79.86	L 597.78	L 47,738.71
SUBTOTAL CUBIERTAS					L 298,578.16
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Acometidas Principal cable THHN no.6 (Hacia Poste existente)	GLOBAL	1.00	L 19,307.53	L 19,307.53
7.02	Caja de Breakers 12 Espacios SQUARE D	UNIDAD	2.00	L 10,884.76	L 21,769.52
7.03	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V	UNIDAD	26.00	L 1,318.59	L 34,283.34
7.04	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V para exteriores	UNIDAD	4.00	L 1,346.15	L 5,384.60
7.05	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 220 V	UNIDAD	3.00	L 1,318.59	L 3,955.77
7.06	Suministro e Instalación de lámparas interiores 2x2	UNIDAD	16.00	L 2,496.06	L 39,936.96
7.07	Suministro e Instalación de lámparas de pared interiores	UNIDAD	4.00	L 1,861.30	L 7,445.20
7.08	Suministro e Instalación de lámparas de pared exteriores	UNIDAD	6.00	L 1,938.47	L 11,630.82
7.09	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos	UNIDAD	6.00	L 516.00	L 3,096.00
7.1	Suministro e Instalación de Interruptores sencillo y vaivén	UNIDAD	4.00	L 699.12	L 2,796.48
7.11	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
7.12	Bases para Contador	UNIDAD	2.00	L 3,685.82	L 7,371.64
7.13	Suministro e Instalación de Interruptores doble	UNIDAD	4.00	L 1,035.11	L 4,140.44
SUBTOTAL ELÉCTRICO					L 169,737.09
8.00	PISOS				
8.01	Piso de Cerámica	M ²	183.48	L 675.01	L 123,850.83
8.02	Zócalo de cerámica	ML	201.64	L 262.83	L 52,997.04
8.03	Firme de Concreto, e=5cm (Area de duchas)	M ²	10.61	L 364.54	L 3,867.77
8.04	Cerámica antiderrapante para regaderas	M ²	10.61	L 824.26	L 8,745.40
SUBTOTAL PISOS					L 189,461.04
9.00	ACABADOS				
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	299.20	L 238.01	L 71,212.59
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml.	M ²	64.89	L 748.19	L 48,550.05



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



9.03	Pintura en Paredes	M ²	853.75	L 95.54	L 81,567.28
9.04	Sobrepello en marcos de ventanas. 10 cm ancho, espesor de 2.5cm	ML	161.64	L 120.25	L 19,437.21
9.05	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L 3,966.52	L 3,966.52
9.06	Pintura antihongos en paredes exteriores. H=1.00 m.	M ²	75.41	L 133.86	L 10,094.38
SUBTOTAL ACABADOS					L 234,828.03
10.00	PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Exteriores	UNIDAD	2.00	L 5,395.62	L 10,791.24
10.02	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Interiores	UNIDAD	10.00	L 5,395.62	L 53,956.20
10.03	Puertas de madera de pino con persianas en Sanitarios	UNIDAD	8.00	L 8,243.94	L 65,951.52
10.04	Ventanas corredizas de aluminio pesado y vidrio	M ²	60.10	L 2,810.13	L 168,888.81
10.05	Clósets de madera de pino con puertas dobles abatibles	UNIDAD	24.00	L 9,694.56	L 232,669.44
10.06	Puertas para duchas. (Mamparas con marco de aluminio y acrílico)	UNIDAD	10.00	L 3,912.63	L 39,126.30
10.07	Losa de concreto en closet e=12 cm	M ²	15.24	L 1,103.61	L 16,819.02
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 588,202.53
11.00	EXTERIOR				
11.01	Firme de Concreto, e=7cm (Acabado escobillado y cluye conformacion de terreno)	M ²	39.16	L 470.27	L 18,415.77
11.02	Pérgola de Madera	UNIDAD	2.00	L 16,537.50	L 33,075.00
11.03	Balcones	M ²	34.16	L 1,258.69	L 42,996.85
11.04	Aceras	ML	24.88	L 666.06	L 16,571.57
11.05	Resane y pintado con impermeabilizante de pilas existentes	UNIDAD	2.00	L 7,468.89	L 14,937.78
SUBTOTAL EXTERIORES					L 125,996.97
12.00	OTROS				
12.01	Limpieza Final	GLOBAL	1.00	L 5,762.63	L 5,762.63
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 5,762.63
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L 2,022,125.33



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)
PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN

PROYECTO:

remodelación Residencia Estudiantiles Pinos, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales,
2023

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Desmontaje y Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 8,241.19	L 8,241.19
1.02	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 5,143.16	L 5,143.16
1.03	Bodega	GLOBAL	1.00	L 16,537.50	L 16,537.50
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					L 29,921.85
2.00	PRELIMINARES				
2.01	Excavación de Zapata Corrida	M ³	9.86	L 665.63	L 6,563.11
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Corrida	M ³	8.58	L 625.23	L 5,364.47
SUBTOTAL PRELIMINARES					L 11,927.58
3.00	CIMENTACIONES				
3.01	Zapata Corrida Colindante 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	12.78	L 537.59	L 6,870.40
3.02	Zapata Corrida 0.20 x 0.50, 3#3@0.15,	ML	6.94	L 537.59	L 3,730.87
3.03	Sobrecimentación de Bloque	M ²	11.83	L 904.52	L 10,700.47
SUBTOTAL CIMENTACION					L 21,301.74
4.00	MAMPOSTERÍA				
4.01	Pared de Bloque de 4"	M ²	93.87	L 526.18	L 49,392.52
4.02	Castillo C-01	ML	6.40	L 415.73	L 2,660.67
4.03	Castillo C-02	ML	114.72	L 319.36	L 36,636.98
4.04	Castillo C-03	ML	33.00	L 350.56	L 11,568.48
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .20 4#3, #2@15	ML	30.32	L 433.14	L 13,132.80
4.06	Solera Intermedia (Paredes	ML	37.52	L 325.84	L 12,225.52



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



	Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@20				
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas) .10 X .15 4#3, #2@21	ML	30.32	L 329.01	L 9,975.58
4.08	Entabicado de ladrillo rafón	ML	122.70	L 121.56	L 14,915.41
4.09	Columna de 15x25 4#3 anillos #2@15	ML	8.70	L 629.02	L 5,472.47
4.10	Pared de Bloque de 6"	M ²	38.42	L 565.11	L 21,711.53
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					L 177,691.96
5.00 SISTEMA HIDROSANITARIO					
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	117.32	L 38.57	L 4,525.03
5.03	Tubería CPVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	84.64	L 59.50	L 5,036.08
5.04	Tubería PVC 2" A.G.	ML	62.70	L 78.21	L 4,903.77
5.05	Tubería PVC 4" A.N.	ML	53.60	L 214.45	L 11,494.52
5.06	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.07	Coladera y sifón 2" en regaderas	UNIDAD	10.00	L 794.90	L 7,949.00
5.08	Coladera y sifón 2" en lavandería	UNIDAD	2.00	L 794.90	L 1,589.80
5.09	Suministro e instalación de Servicio Sanitario	UNIDAD	8.00	L 4,863.95	L 38,911.60
5.10	Mueble de Concreto para Lavamanos (Acabado tipo Pila)	UNIDAD	4.00	L 7,228.27	L 28,913.08
5.11	Llaves de Patio Cromadas	UNIDAD	2.00	L 1,482.98	L 2,965.96
5.12	Cajas de Registro A.N.	UNIDAD	1.00	L 2,980.95	L 2,980.95
5.13	Caja de Válvulas A.P. doble	UNIDAD	2.00	L 3,019.34	L 6,038.68
5.14	Regadera cromada y válvula de control de alta calidad	UNIDAD	10.00	L 2,007.10	L 20,071.00
5.15	Calentador De Agua 120 Galones (2)4.5 KW	UNIDAD	1.00	L 23,127.69	L 23,127.69
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO					L 168,715.75
6.00 CUBIERTAS					
6.01	Techo de estructura metálica y aluzinc color Azul	M ²	262.07	L 690.50	L 180,959.34
6.02	Techo para Calentador de Agua	UNIDAD	1.00	L 3,166.32	L 3,166.32
6.03	Suministro e Instalación de Cielo Falso Acústico	M ²	194.91	L 342.28	L 66,713.79
6.04	Fascia de PVC	ML	79.86	L 597.78	L 47,738.71
SUBTOTAL CUBIERTAS					L 298,578.16



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Acometidas Principal cable THHN no.6 (Hacia Poste existente)	GLOBAL	1.00	L 19,307.53	L 19,307.53
7.02	Caja de Breakers 12 Espacios SQUARE D	UNIDAD	2.00	L 10,884.76	L 21,769.52
7.03	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V	UNIDAD	26.00	L 1,318.59	L 34,283.34
7.04	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 110 V para exteriores	UNIDAD	4.00	L 1,346.15	L 5,384.60
7.05	Suministro e Instalación de Tomacorrientes 220 V	UNIDAD	3.00	L 1,318.59	L 3,955.77
7.06	Suministro e Instalación de lámparas interiores 2x2	UNIDAD	16.00	L 2,496.06	L 39,936.96
7.07	Suministro e Instalación de lámparas de pared interiores	UNIDAD	4.00	L 1,861.30	L 7,445.20
7.08	Suministro e Instalación de lámparas de pared exteriores	UNIDAD	6.00	L 1,938.47	L 11,630.82
7.09	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos	UNIDAD	6.00	L 516.00	L 3,096.00
7.1	Suministro e Instalación de Interruptores sencillo y vaivén	UNIDAD	4.00	L 699.12	L 2,796.48
7.11	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 8,618.79	L 8,618.79
7.12	Bases para Contador	UNIDAD	2.00	L 3,685.82	L 7,371.64
7.13	Suministro e Instalación de Interruptores doble	UNIDAD	4.00	L 1,035.11	L 4,140.44
SUBTOTAL ELÉCTRICO					L 169,737.09
8.00	PISOS				
8.01	Piso de Cerámica	M ²	183.48	L 675.01	L 123,850.83
8.02	Zócalo de cerámica	ML	201.64	L 262.83	L 52,997.04
8.03	Firme de Concreto, e=5cm (Area de duchas)	M ²	10.61	L 364.54	L 3,867.77
8.04	Cerámica antiderrapante para regaderas	M ²	10.61	L 824.26	L 8,745.40
SUBTOTAL PISOS					L 189,461.04
9.00	ACABADOS				
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	299.20	L 238.01	L 71,212.59
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml.	M ²	64.89	L 748.19	L 48,550.05
9.03	Pintura en Paredes	M ²	853.75	L 95.54	L 81,567.28
9.04	Sobrerrepello en marcos de ventanas. 10 cm ancho, espesor	ML	161.64	L 120.25	L 19,437.21



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



	de 2.5cm				
9.05	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L 3,966.52	L 3,966.52
9.06	Pintura antihongos en paredes exteriores. H=1.00 m.	M ²	75.41	L 133.86	L 10,094.38
SUBTOTAL ACABADOS					L 234,828.03
10.00	PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Exteriores	UNIDAD	2.00	L 5,395.62	L 10,791.24
10.02	Puertas Termoformadas Metálicas 0.90 x 2.10 Interiores	UNIDAD	10.00	L 5,395.62	L 53,956.20
10.03	Puertas de madera de pino con persianas en Sanitarios	UNIDAD	8.00	L 8,243.94	L 65,951.52
10.04	Ventanas corredizas de aluminio pesado y vidrio	M ²	60.10	L 2,810.13	L 168,888.81
10.05	Clósets de madera de pino con puertas dobles abatibles	UNIDAD	24.00	L 9,694.56	L 232,669.44
10.06	Puertas para duchas. (Mamparas con marco de aluminio y acrílico)	UNIDAD	10.00	L 3,912.63	L 39,126.30
10.07	Losa de concreto en closet e=12 cm	M ²	15.24	L 1,103.61	L 16,819.02
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 588,202.53
11.00	EXTERIOR				
11.01	Firme de Concreto, e=7cm (Acabado escobillado y cluye conformacion de terreno)	M ²	39.16	L 470.27	L 18,415.77
11.02	Pérgola de Madera	UNIDAD	2.00	L 16,537.50	L 33,075.00
11.03	Balcones	M ²	34.16	L 1,258.69	L 42,996.85
11.04	Aceras	ML	24.88	L 666.06	L 16,571.57
11.05	Resane y pintado con impermeabilizante de pilas existentes	UNIDAD	2.00	L 7,468.89	L 14,937.78
SUBTOTAL EXTERIORES					L 125,996.97
12.00	OTROS				
12.01	Limpieza Final	GLOBAL	1.00	L 5,762.63	L 5,762.63
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 5,762.63
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L 2,022,125.33



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: **1. EL CONTRATISTA** proporcionará todos los materiales, la mano de obra, equipo, maquinaria y herramientas requeridas para realizar los trabajos de construcción, todos los materiales a utilizar serán de buena calidad. **2. EL CONTRATISTA**, deberá presentar a **EL CONTRATANTE** el detalle y características de los materiales y productos a utilizar antes de aplicarlos; los materiales y el personal que realice los servicios señalados no deberán causar daños a las edificaciones de **UNACIFOR**, ni a los bienes contenidos en las mismas, caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo **EL CONTRATISTA**. **3. EL CONTRATISTA** deberá mantener las áreas de trabajo y los alrededores de los edificios limpios durante los trabajos y al finalizar los mismos. **4. EL CONTRATISTA**, estará obligado a cancelar la energía eléctrica, para tal efecto **EL CONTRATANTE** instalará un medidor por cada edificio a remodelar y realizará la lectura respectiva conforme a las reglas de consumo de la **EEH** y este valor deberá ser cancelado mensualmente en la administración de UNACIFOR, mediante el procedimiento que la misma establezca, asimismo **EL CONTRATISTA**, deberá suministrar el agua mediante un camión cisterna para llevar a cabo los trabajos de construcción de dicha obra. **5. EL CONTRATISTA** asumirá en forma directa y en su condición de patrono; todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que designe en las labores; eximiendo completamente y en forma incondicional a **EL CONTRATANTE** de toda responsabilidad derivada de la relación de trabajo entre **EL CONTRATISTA** y sus trabajadores.

CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA: para la realización de las obras **EL CONTRATISTA** se compromete a contratar al personal, Maestro de Obra y al Ingeniero Residente, debiendo ser el personal idóneo, capacitado y con experiencia, en caso de que el Maestro de Obra o el Ingeniero Residente deban ser sustituidos deberá notificar inmediatamente por escrito a **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATANTE** por su parte designa como Gerente de Obra al Ingeniero David Sandoval Baquedano, Jefe de Obras Civiles, como supervisor principal a la Ingeniera Karina Gómez, y a la Arquitecta Elisa López como supervisor secundario para la verificación de aspectos arquitectónicos, a fin de que la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES sea realizada a satisfacción de **EL CONTRATANTE** y conforme a los Planos, Aclaratorias y Especificaciones Técnicas, el personal técnico nombrado por la



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



UNACIFOR como supervisores del proyecto REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES tendrán las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **QUINTA: LIBROS Y REGISTROS EL CONTRATISTA** deberá llevar el libro **BITÁCORA** que tiene por objeto registrar los acontecimientos del desarrollo de los trabajos, lo que permite confirmar el orden originalmente planificado, así como los incidentes que lo interrumpen o modifican. Los argumentos que se asisten deben ser fidedignos y respaldados con datos claramente expresados, que permitan descubrir cualquier situación pasada. Por tal motivo desde su inicio, se deberá de contar con ella en el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos a efecto de dar fiel cumplimiento a este precepto. Dicha bitácora será la emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras. La bitácora deberá permanecer en todo momento en el sitio de las obras y el Programa de trabajo aprobado por la Rectoría o en su defecto por quien esta designe, deberá estar en el interior de esta bitácora. **SEXTA: PLAN DE TRABAJO, ORDEN DE INICIO Y PLAZO:** Plan de Trabajo: Previo a que la Autoridad Competente emita la Orden de Inicio, **EL CONTRATISTA** deberá preparar y presentar al Gerente de Obra y esta a su vez deberá elevar a la Rectoría para su aprobación un Plan o Programa estimado de progreso del trabajo en forma detallada, basado en un sistema de diagramas, el Programa deberá incluir el total del proyecto de los cinco (5) edificios, indicará las fechas de principio y terminación de cada etapa subsiguiente de las varias fases de la construcción, éstas deben comprender el tiempo de ejecución correspondiente y deberá ser actualizado de acuerdo a las condiciones de trabajo y sujeto a los requerimientos y aprobación del Gerente de Obra designado por **EL CONTRATANTE**; estos documentos debidamente sellados y firmados pasarán a formar parte del contrato; lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 68 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 180 del Reglamento de dicha Ley. Una copia de dicho diagrama deberá encontrarse en la bitácora en todo tiempo para facilitar al supervisor y/o coordinador de la obra la verificación del cumplimiento de este, o para realizar en el mismo los ajustes necesarios. Es requisito que el programa establezca las fechas en las que se realizarán las actividades en las que son necesarias la realización de pruebas o aprobación de procesos, principalmente de aquellas actividades que requieren una inspección y aprobación como requisito para ser cubiertas o selladas. Antes

Página 25 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



de finalizar cada mes y por el tiempo que dure el proyecto de REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, **EL SUPERVISOR** rendirá a **LA RECTORÍA** un informe del Proyecto con el visto bueno del Gerente de Obras en el cual se indiquen los Avances de las Obras Ejecutadas durante el período. Es entendido y aceptado que **EL CONTRATISTA** no podrá tramitar ante **EL CONTRATANTE**, ningún pago en tanto no se presente el Programa de trabajo. Orden de Inicio: Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa una vez aprobado y suscrito este contrato y cumplidos los requisitos conforme los lineamientos que establece la Ley de Contratación del Estado y la presentación de las garantías establecidas en los documentos de licitación. Plazo: **EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos a partir del día indicado en la fecha de la Orden de Inicio emitida por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de **168 días Calendario para cada uno de los cinco (5) proyectos** contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, el computo del plazo se hará en días calendario. Cuando el plazo de ejecución se modificare por aumento en las cantidades de obra del proyecto REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, el plazo prorrogado estará de acuerdo con un estudio que para tal fin se hará en el programa de trabajo y previo dictamen del supervisor con visto bueno del Gerente de Obras. **SÉPTIMA: MONTO DEL CONTRATO EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la ejecución objeto de este contrato de la siguiente manera:

1. **Partida Cabaña 22** por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTE Y TRES LEMPIRAS CON 38/100 (L 2,263,023.38)**, con el quince (15%) de impuesto sobre venta incluido,
2. **Partida Residencia Estudiantil Pinos**, **DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON 33/100 (L 2,022,125.33)**, con el quince (15%) de impuesto sobre venta incluido
3. **Partida Residencia Estudiantil Encinos**, **DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON 33/100 (L 2,022,125.33)**, con el quince (15%) de impuesto sobre venta incluido
4. **Partida Residencia Estudiantil Ceibos**, **DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON 33/100 (L 2,022,125.33)**, con el quince (15%) de impuesto sobre venta incluido
5. **Partida Residencia Estudiantil Cedros**, **DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTE Y**

Página 26 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



**Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR**

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



CINCO LEMPIRAS CON 33/100 (L 2,022,125.33), con el quince (15%) de impuesto sobre venta incluido, siendo un monto global correspondiente al Proyecto Remodelación de Cinco (5) Edificios de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Periodo 2023, la cantidad de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO LEMPIRAS CON 70/100 (L 10,351,524.70)**. **OCTAVA: FORMA DE PAGO**, Los fondos son provenientes del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), los desembolsos se harán en función a las políticas que defina la Secretaría de Finanzas. Queda convenido que el pago de la cantidad contratada se hará en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En caso de ser solicitado por **EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE**, otorgará un anticipo del veinte **20%** del monto total del contrato, El valor del anticipo que recibirá como adelanto para iniciar la construcción, es de **DOS MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 94/100 (L 2,070,304.94)**. El **80%** del contrato será pagado mediante estimaciones de avance de los proyectos preparadas por **EL CONTRATISTA**, a través de una solicitud acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios, localización, análisis de precios unitarios extraordinarios, un informe escrito de avance de la obra en el período, adjuntando fotografías que demuestren el avance realizado y en los casos en que la supervisión solicite pruebas de resistencia de concreto para el pago de la estimación será obligatorio que **EL CONTRATISTA** presente los resultados del laboratorio; estimaciones que deberán ser revisadas por los **SUPERVISORES DESIGNADOS POR EL CONTRATANTE** con el visto bueno del Gerente de Obras y aprobadas por **LA RECTORIA**, mediante órdenes de pago de acuerdo con lo establecido en los procedimientos administrativos que dicte la **UNACIFOR**. Habiendo presentado **EL CONTRATISTA** la documentación requerida a la Vicerrectoría Administrativa y en la forma establecida en el presente contrato, se efectuará el trámite de pago dentro de los siete (7) días hábiles siguientes. **LA RECTORÍA** fundamentándose en la recomendación por escrito y debidamente documentado por **EL SUPERVISOR**, podrá retener total o parcial uno o más pagos mensuales en los casos siguientes: **1) Por causa de trabajos defectuosos 2) Cuando hubiere reclamos pendientes por incumplimiento de compromisos contractuales.** **NOVENA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las garantías siguientes: **Garantía por Anticipo de Fondos:** Cuando se pacte un anticipo de fondos a **EL**

337



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



CONTRATISTA la cuantía será no mayor del **quince** por ciento (**15%**), este último otorgará una garantía equivalente al cien por ciento (**100%**) del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. La garantía debe ser fianza, cheque de caja certificado. **Garantía de Cumplimiento.** Previo a firmar el contrato se obliga a rendir la garantía a favor de la **UNACIFOR** por el cumplimiento del Contrato por un monto igual al equivalente del **15%** sobre el valor total del contrato, la cual consistirá en garantía bancaria o fianza emitida por una institución aseguradora constituida legalmente en el país. Esta garantía estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra y deberá contener la condición que se expresa "**Será ejecutada a simple requerimiento de la UNACIFOR**". La suma del quince por ciento (**15%**) de este contrato es equivalente a **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 71/100 (L 1,552,728.71)**. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de **dos (2)** meses, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido. Lo mismo se aplicará si se aumentare el valor del contrato por incremento de las prestaciones. **Garantía de Calidad.** Una vez que se haya efectuado la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad, equivalente al **cinco** por ciento (**5%**) del valor total del contrato equivalente a **QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100 (L 517,576.24)**, con una vigencia de un (**1**) año a partir de la fecha que se firme el acta de recepción final. Las presentes garantías serán pagaderas a la **UNACIFOR**, por la institución que las otorgó, al primer requerimiento que se efectúe, una vez que este firme la resolución por incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando el cobro se realice dentro del plazo de la vigencia. **DÉCIMA:** **RETENCIONES: EL CONTRATANTE**, en cumplimiento de las leyes fiscales vigentes hará la retención correspondiente del impuesto aplicable, ya sea del Impuesto Sobre la Renta o del Impuesto sobre Venta, en cada pago de estimación de avance o en su defecto la presentación de constancia de pagos a cuenta vigente extendida por El SAR. **DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES ECONÓMICAS: EL CONTRATANTE**, impondrá multas a **EL CONTRATISTA** por cada



Universidad Nacional de Ciencias Forestales

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



día calendario de demora en la ejecución y entrega de las obras, si **EL CONTRATISTA** no terminara las obras en el plazo establecido en este contrato o en la prórroga por escrito que la **UNACIFOR** le pudiere otorgar. La multa diaria aplicable será de cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto del contrato, según lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2023, hasta la debida entrega y recepción de las obras en la forma estipulada en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Planos y Especificaciones Técnicas. **DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato tal y como si estuvieran individualmente descritas en los siguientes documentos: **1)** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, **2)** Los Pliegos de Condiciones de la Licitación, **3)** Los documentos bases de Licitación. **4)** Las Especificaciones Técnicas. **5)** Planos. **6)** Notas de Aclaraciones y Enmiendas antes de la adjudicación, **7)** La bitácora. **8)** Las órdenes de cambio debidamente autorizadas por **EL CONTRATANTE**. **DÉCIMA TERCERA: DEL PERSONAL Y EQUIPO;** **EL CONTRATISTA**, no asignará, transferirá, pignoraré, cederá, subcontratará o hará otras disposiciones de este contrato o cualquier documento de este, así como derechos, reclamos y otras obligaciones del **CONTRATISTA**, derivadas de este contrato, a menos que tengan el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**, antes de proceder a la suscripción de un subcontrato en su totalidad. **a)** **EL CONTRATISTA**, queda obligado a mantener en todo momento el personal técnico, obrero y con la calidad que se requiere para garantizar la ejecución del proyecto REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. **EL CONTRATANTE**, podrá solicitar a **EL CONTRATISTA** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** se obliga a sustituirlo, **b)** **EL CONTRATISTA** deberá presentar **AL CONTRATANTE** un listado del personal que laborara en las obras y notificar por escrito el retiro y/o ingreso de este, así como un listado de los materiales que ingrese al campus de la Universidad. Todo conforme a lo estipulado en las condiciones generales y demás cláusulas aplicables a este Contrato, **c)** **EL CONTRATISTA**, deberá poseer el equipo necesario en buenas condiciones de operación, pudiendo aumentarlo o reemplazarlo de acuerdo con las necesidades del trabajo contratado. Durante la ejecución de los trabajos y a requerimiento de **EL CONTRATANTE**. **d)** **EL CONTRATISTA**, se compromete y obliga por este acto a

Página 29 de 34-

CONTRATO No. SG-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



prestar toda la cooperación y atender las recomendaciones de los supervisores para la correcta ejecución de los trabajos contratados. **e) EL CONTRATANTE** no se hará responsable por las pérdidas de equipo y herramientas, **EL CONTRATISTA** deberá asegurar las mismas en el espacio asignado para bodega. **f) EL CONTRATISTA** deberá asegurar que el personal que labore en las obras porte el equipo de seguridad e higiene necesario para este tipo de trabajo **EL CONTRATISTA** deberá obtener autorización por escrito del supervisor para retirar del Campus Universitario material que sea considerado desperdicio u otro tipo de material ingresado y que no se utilizará, así mismo el supervisor deberá estar autorizado por la Jefatura de Bienes Nacionales para estos efectos. **DÉCIMA CUARTA: REAJUSTE POR INCREMENTO DE COSTOS.** Considerando que el proyecto **REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023** tiene una duración de **168** días calendarios para cada uno de los cinco (5) edificios, **NO** se reconocerán reajustes del contrato por incremento de costos. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** Las modificaciones introducidas por la Administración que importen aumento o disminución en las cuantías de las prestaciones previstas originalmente en el Contrato se regularán según los artículos 121, 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 203, 204, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Ninguna modificación al contrato podrá efectuarse durante el desarrollo del proyecto **REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES**, sin la debida solicitud escrita por parte de **EL CONTRATISTA** y debidamente autorizada por **EL CONTRATANTE**, previo dictamen de **EL SUPERVISOR**. **EL CONTRATANTE** no se responsabiliza por el pago de modificaciones de las obras que no cumplan con este requisito. **DÉCIMA SEXTA: RECLAMOS O SOLICITUDES:** **EL CONTRATISTA**, deberá notificar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier reclamo o solicitud derivados del contrato, dando las razones en que se basa tal reclamo o solicitud, el cual será resuelto por la **UNACIFOR** en siete (7) días, previa presentación de documentación de soporte. **DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES CIVILES Y OTROS:** **EL CONTRATISTA** será el responsable de todo tipo de reclamo en vía administrativa ó judicial provenientes de daños y perjuicios ocasionados a terceros en su persona o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por **EL CONTRATISTA** en cumplimiento de este

Página 30 de 34-

CONTRATO No. 5G-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



Contrato. Asimismo, **EL CONTRATISTA** exonera a **EL CONTRATANTE** por toda reclamación, demanda, acción judicial, etc. como consecuencia de la aplicación de Leyes Laborales de previsión y seguridad social y además cualquier otra que establezcan cargos y obligaciones respecto a los trabajadores de **EL CONTRATISTA** o sub-Contratista. **DÉCIMA OCTAVA: CONDICIÓN ESPECIAL DE TRABAJO:** **EL CONTRATISTA** está obligado a mantener por su cuenta señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad al tránsito. Estas señales serán aprobadas por el Supervisor y deberán ser suficientemente grandes y claras, para que los conductores de vehículos las perciban a tiempo. Además, **EL CONTRATISTA** colocará por su cuenta con la celeridad que amerita el caso, las señales adicionales que a juicio de la Dirección se requiera para la seguridad de los que ingresen al área de trabajo y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causara a personas o bienes que transiten por cada uno de los proyectos de **REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023** y que sufrieran accidentes por la falta de señales adecuadas. **DÉCIMA NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:** **EL CONTRATISTA** deberá dar aviso por escrito cuando las obras estén terminadas a la Supervisión y a la Rectoría, por lo que la Supervisión hará una inspección dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, a la fecha en que se reciba el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción y **EL CONTRATISTA** ya ha entregado los planos **AS BUILT** la Supervisión rendirá un informe a la Rectoría detallando el resultado de la inspección. **EL CONTRATANTE** una vez que ha recibido el informe del Supervisor, procederá a nombrar La Comisión para la Recepción de los Proyectos, la cual emitirá el Acta de Recepción correspondiente sea provisional o final. **VIGÉSIMA: INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD

Página 31 de 34-

CONTRATO No. 5G-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133

www.unacifor.edu.hn



CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de

Página 32 de 34-

CONTRATO No. 5G-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. **VIGÉSIMA PRIMERA: RECORTE PRESUPUESTARIO:** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes o por resolución por incumplimiento cuando hubiere causa suficiente de conformidad a Ley. **VIGÉSIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se extinguirá por resolución en cualquiera de los casos siguientes: **a)** cuando fuere acordado por las partes. **b)** por incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas de este Contrato o de lo establecido en los documentos integrantes del mismo, y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito, **d)** De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de

Página 33 de 34-

CONTRATO No. 5G-022-2023 LICITACIÓN PRIVADA NO. UNACIFOR-LP-GP4-UE14-GA1-UE9-2023-5 REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, PERIODO 2023



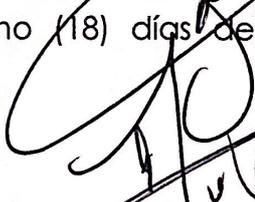
Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn



las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023. **EL CONTRATANTE**, puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato total o parcialmente, mediante notificación escrita a **EL CONTRATISTA** indicando los motivos de dicha terminación. **VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Se procurará resolver entre las partes de forma conciliatoria, caso contrario las partes se someterán a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, previo agotamiento de la vía administrativa. **VIGÉSIMA QUINTA: MEDIO AMBIENTE: EL CONTRATISTA** deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc., que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones de la **REMODELACIÓN DE CINCO (5) EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES.** **VIGÉSIMA SEXTA: LO NO PREVISTO EN EL CONTRATO:** Lo no previsto en este contrato, deberá ser ejecutado de acuerdo con las leyes de la República de Honduras y específicamente siguiendo los lineamientos de la ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Normas de Ejecución Presupuestaria vigentes. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN CONTRACTUAL:** Ambas partes manifiestan que aceptan cada una de las condiciones establecidas en el presente contrato, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones, la Oferta de Licitación y cada uno de los documentos integrantes del presente contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre de 2023.


EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
EL CONTRATANTE




DAVID OMAR PADILLA TERCERO
EL CONTRATISTA

